

**SESIÓN ORDINARIA TRESCIENTOS SESENTA Y DOS , DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Amelita Gutiérrez Reyes  
Thais Elena Ocampo Campos  
Adolfo Cascante Rodríguez  
Nelson David Delgado Cabezas

**REGIDORES SUPLENTE**

Yajaira Herrera Alvarado  
Gerardo Alvarado Arce  
Roger Alvarado Ruíz  
Alicia Bolívar Ruíz  
Stephanie Suárez Ulate

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Humberto Corella Madrigal  
Eliécer Delgado Salguera  
  
Juan Roger Gómez Medina  
Jeiner Quesada Torrentes

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Leda Patricia Molina López  
Eneida Murillo López  
Ana Isabel Miranda Miranda  
María Dominga Gutiérrez Hernández

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES**

Roy Zúñiga Rodríguez  
Freddy Gerardo López Molina

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lizanías Zúñiga López

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

Karol Ruíz Rodríguez

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Daniela Ordóñez Guardado Secretaria a.i

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

**Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Buenas tardes señores, estamos sesión ordinaria número 362 del lunes 24 de noviembre del año 2014, en primer instancia tenemos corroboración de quórum, lo tenemos completo al ser la 5:15 de la tarde, no sin antes darles el caluroso saludo en venir a los señores del honorable Concejo Municipal, al señor alcalde Don Lizanías Zúñiga, a la vicealcaldesa Doña Karol Ruiz, al segundo vicealcalde Don Abdel Caravaca, también a los señores regidores suplentes, a los síndicos, subsíndicos, también a la señorita secretaria Daniela y también a todo el público que nos acompaña hoy acá en la sesión bienvenido un gusto tenerle acá con nosotros, un placer.-

**CAPÍTULO I. AUDIENCIAS**

Juramentación Jardín de Niños Escuela Monseñor Luis Leipold.

1. Comité Distrital de Deportes San Miguel De Cañas.  
Asunto: Presentación de proyecto.-NO SE PRESENTÓ
2. Asociación Deportiva Los Halcones

**Señor Walter Cruz**

Muchas gracias don Nelson y buenas tardes a todos primero, muy agradecido por el espacio. Habíamos notificado al concejo de la creación de una asociación deportiva que empezó hace 3-4 años con una escuela de formación y muchas personas que vivimos en Cañas hace muchos años lo encontramos como una bonita manera de proyectarnos a la comunidad y lograr ciertos objetivos sociales, la verdad nos hemos ido enrolando y gracias a Dios hemos podido contribuir a con el rescate de algunos jóvenes en el proceso, de paso dejar el nombre de Cañas muy en alto en algunas disciplinas como en el baloncesto, esta escuela creció y conto siempre con el apoyo de los señores del Comité de Deportes; sin embargo en estos momentos el paso número uno presentarnos las dos personas que se nombraron la Dra. Aida María Barrantes y mi persona por parte de las asociaciones deportivas del cantón. Según dice el ICODER así es que nos ponemos a sus órdenes y ojala considere los nombres para poder colaborarles.-

El segundo tema es una preocupación, porque en este crecimiento que hemos tenido dentro del cantón encontramos la organización del señor Elías aquí presente en el fútbol, que también tenemos la siguiente tema que exponerle el asunto es que, nosotros hemos querido no de ahora de hace tiempo para el cantón deportivamente y como corresponde en este tipo creemos justo haya una eliminación cantonal para representarlo, sin embargo hay si entramos un poco en diferencia con los señores del comité y nunca hubo respuesta a nuestra solicitud de presentar nuestro equipo al cantón de Cañas envista de que las fechas y ojala que todos pongan atención, las fechas del ICODER vence el 19 de diciembre y estamos sin respuestas señores estamos sin respuestas está en juego el cantón de Cañas, nos hemos dado a la tarea de leernos los documentos y reglamentos y le hicimos llegar a ustedes una nota donde les exponemos, que corresponde al Concejo Municipal tomar la última palabra como ente superior en el cantón de Cañas respecto a este tema; entonces queríamos hacer conciencia de lo urgente que se dé una respuesta se organice la situación y que prácticamente hay una gran cantidad de representantes de baloncesto masculinos y fútbol que no han recibido respuestas a su solicitud de representar al cantón ni se nos ha dado una esperanza de una eliminación justa y deportiva como al menos correspondería creo que esto es suficientemente resumido para no quitarles mucho tiempo agradecemos la colaboración que nos puedan dar.-

#### **Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Muy bien Don Walter ¿quién más quiere hacer uso de la palabra? muy bien entonces muchas gracias por la visita próximamente les estaremos dando respondienddo a la nota que ustedes nos enviaron con mucho gusto.-

## **CAPITULO II. APROBACION DE ACTA**

Acta 360-2014, Lunes 17 de Noviembre del 2014. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

Acta 361-2014, Miércoles 19 de Noviembre del 2014. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

## **CAPITULO III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

1. Invitación remitida por parte de la Unidad Técnica Vial  
Asunto: XVI Seminario de planificación del transporte
2. Nota enviada por parte de la Escuela Líder San Juan de Cañas.  
Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación
3. Nota enviada por parte de la Fundación Oasis de Esperanza de Cañas.  
Asunto: Presentar miembros para el Comité De Deportes
4. Nota enviada por el IFAM

- Asunto: informar sobre presentación del Proyecto de Ley para garantizar la sostenibilidad financiera del Concejo Nacional de la Producción (CNP).
5. Nota enviada por parte de la Comisión de Actividades Recreativas y Sociales  
Asunto: Reelección del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
  6. Nota enviada por parte de la Comisión de Baloncesto  
Asunto: Reelección del Comité de Deportes.
  7. Oficio enviado por parte del Sr. José Elías Espinoza Flores y Sra. Patricia Vásquez Soto.  
Asunto: Solicitud de participación del equipo de baloncesto de la Asociación en los Juegos Deportivos Nacionales.
  8. Oficio enviado por parte del Sr. José Elías Espinoza Flores y Sra. Patricia Vásquez Soto.  
Asunto: Participación en la elección de los miembros del Comité Cantonal Deportes Cañas.
  9. Correo enviado por la Licda. Bolaños Cerdas, Jefa de Área Comisión de Asuntos Económicos.  
Asunto. Informar sobre sobre la “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN DE FIDEICOMISOS CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO OBRA PÚBLICA.
  10. Oficio enviado por ADI Paso Lajas  
Asunto: solicitud de permiso para realizar Mini Feria y solicitud de una patente temporal de licores
  11. Nota enviada por Lcda. Patricia Wong, Proveedora Municipal  
Asunto: recomendación al Concejo Municipal sobre adjudicación de licitación abreviada.
  12. Nota enviada por Comisión de Fútbol  
Asunto: reelección de Comité de Deportes.

#### CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA

**Se le dio traslado respectivo a todos los acuerdos tomados por los señores del Concejo Municipal, a excepción del acuerdo para la publicación del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación por recomendación de la Auditora Municipal.**

#### CAPÍTULO V. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

##### **Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Buenas tardes don Nelson presidente de nuestro Concejo buenas tardes a todos y a todas , síndicos y sindicas , regidores y regidoras tanto propietarios como suplentes señora vicealcaldesa, señor vicealcalde, señora secretaria y a nuestro amigo Espinoza yo le digo Gelber pero es Arturo, también un caluroso saludo, ahora voy

aprovechar ya que usted está acá para tanto a usted como al grupo que lo acompaño ayer en la actividad que yo estuve un día de estos presente, felicitarlos de veras que me vine muy contento de ver como después de casi toda una vida nunca había ido a unas carreras de cinta ayer hicieron unas carreras de cintas hay 4 partidos de futbol donde todo el mundo estuvo hay disfrutando, comiéndose y tomándose un fresco así es que muy lindo ojala puedan ir ver la plaza para que vea la cara que le dieron y ya cerrada, no me cabe la menor duda que le van a dar vida a ese lugar, por lo menos en lo que a nosotros corresponde trataremos de aportar un granito de arena Arturo ya estuve hablando con Sandi y vamos a penas tengamos un chancecito llevamos la pala por que el inconveniente que tenemos para jalarla pero vamos a ver como conseguimos alguien que la lleve y no nos cobre para ver si hacemos lo que usted quieren para darle más espacio a lo largo es verdad, bueno eso es lo que quería comentar antes.-

### **INFORME SEMANAL DE MAQUINARIA**

**Del Lunes 17 al 21 de noviembre, 2014**

- **VAGONETA 4924:**

**Lunes 17 de noviembre:** Acarreo de material del tajo Tiquicia para calle de Porozal y un viaje de piedra cuarta

**Martes 18 de noviembre:** Se acarreo material toba y alcantarillas para Porozal

**Miércoles 19 de noviembre:** Acarreo de materia del tajo Tiquirusa para calle de Porozal

**Del Jueves 20 al Sábado 22 de noviembre:** Acarreo de toba del tajo de la Municipalidad para calle de Porozal

- **VAGONETA 4925:**

**Lunes 17 de noviembre:** Se cargó en concretera Casanova arena para construcción de cordón y caño en Porozal. Después se colocó material toba en caminos en Porozal

**Martes 18 de noviembre:** Se cargó en el patio municipal para caminos en Porozal. Después se colocó material toba en caminos en Porozal.

**Miércoles 19 de noviembre:** Se acarreo material de tajo y se colocó en calzamiento de calle Porozal

**Del Jueves 20 al Sábado 22 de noviembre:** Se cargó en el patio municipal material toba para calzamiento de calles en Porozal.

- **VAGONETA 4849:**

**Lunes 17 de noviembre:** Zanjeando para cordón y caño en Porozal

**Martes 18 de noviembre:** Descargando alcantarillas. Cargando toba. Transportando back hoe a Cañas

**Miércoles 19 de noviembre:** Limpiando calles. Zanjeando para cordón y caño en la Chorotega

**Jueves 20 de noviembre:** En el plantel

**Viernes 21 de noviembre:** Cargando toba en el tajo y Paso Lajas

- **NIVELADORA 4441:**

**Del Lunes 17 al Sábado 22 noviembre:** Reparación de calles, Porozal

- **COMPACTADORA:**

**Del Lunes 17 al Sábado 22 de noviembre:** Compactando en Porozal

- **PALA 5542:**

**Lunes 17 de noviembre:** Cargando vagoneta tajo Porozal

**Martes 18 y Miércoles 19 de noviembre:** Disponible en el proyecto

**Jueves 20 de noviembre:** Cargando vagoneta

**Viernes 21 de noviembre:** Mantenimiento de máquina

El lunes reunido con personal y atendiendo público que fue el lunes, martes que fueron los días para no recordar y recordar verdad que fue la partida de nuestra compañera, entonces el martes estuvimos hay misa y prácticamente paralizada la municipalidad; porque también en la mañana acompañamos al compañero del polideportivo, digo del gimnasio. El miércoles en la oficina y lógicamente la extraordinaria en la tarde. El jueves atendiendo al público y trabajo en la oficina; viernes 21 de noviembre atendiendo al público y trabajo en la oficina, como se llama y ya les decía no es como un trabajo así cotidiano por lo menos si estuve como representante de la municipalidad como alcalde en cómo se llama; en el Vergel, este también estamos sacando los proyectitos estamos trabajando con los carteles para lo del mercado, también para el mercado para el techo y también para la entrada de las vagonetas e digo la de los buses que estamos vamos si Dios quiere arreglar esa entrada estamos pidiendo a meco que nos ayude dijo que si pero vamos a ver si realmente se cuaja, de que ellos nos ayuden con cemento, con cemento no con cómo se llama con la mezcla como se dice el concreto si para ver si no le ponemos asfalto si no que le ponemos cemento vamos a ver si se puede, también está sacando lo del proyecto de las cámaras y de las cosas que nos atrasado el muchacho este que vamos a comprar para los zanates porque no se ha venido a inscribir como proveedor también, decirle que lo de la como se llama las verjas aquí, ya están prácticamente terminadas las está haciendo el muchacho el soldador de nosotros, si Dios quiere vamos a

ver si la otra semana por lo menos ahora en diciembre la dejamos terminadas, es una cosa que nos llena mucho ilusión porque vieras ustedes como la gente se mete hacernos daño aquí verdad y entonces ya cerrado va hacer otra cosa, bueno eso sería muchas gracias.-

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Muy bien muchas gracias señor alcalde, alguna pregunta al señor alcalde con respecto al informe brindado; no hay preguntas aprovecho para también darle la bienvenida a ex regidor Arturo Espinoza, bienvenido es un placer que nos esté acompañando en la sesión. Otros informes tiene la palabra la señora vicealcaldesa.-

**Vicealcaldesa Karol Ruiz**

Alo, si buenas noches compañeras, compañeros regidores, regidoras, propietarios y suplentes, señoras síndicos, sindicas propietarios y suplentes señor alcalde, compañero vicealcalde, compañera secretaria, don Arturo que hoy esta acá presente.-

Es en relación a la reunión que se tuvo en San José el día 10 de noviembre, no había presentado el informe como les había dicho la semana anterior por la situación verdad por lo que sucedió con Melissa y todo, se le quedaron varias cosas en la oficina. Con relación con ese punto en la reunión se nos expuso a los representantes del cantón que según el análisis del laboratorio Nacional de Aguas el arsénico que presenta en Cañas está en menos de 10, por lo tanto se encuentra entra la norma permitida, el tema que se trajo a colación ese día fue la valoración de los costos que ya les había presentado a ustedes de la planta de tratamiento de remoción de arsénico que se colocó en bebedero que es la que está funcionando en este momento una de las digamos de las observaciones que se hizo de las mezclas de trajo fue que cada ASADA debe indicar si puede darle seguimiento o no y asumir el costo respectivo de cada una de esas plantas, habíamos conversado en una de las sesiones que el costo cada 10 meses del mantenimiento de la planta es de 23 millones de colones verdad, lo que se quiere o lo que se dice es que cada ASADA debe indicar si puede darle o no seguimiento al mantenimiento de estas plantas no solamente estamos hablando de que se trajo a colación que hay poco conocimiento tecnológico acerca del manejo de este tipo de recursos sino que también hay un control de calidad que es operativo que es el día a día que es el que está trabajando la planta y el definitivo que es por parte del laboratorio nacional del AYA en este caso, el AYA la esta asumiendo en este momento hasta que se defina al finales de este año al principio de enero que va a suceder con estas plantas lógicamente todos todas las plantas que hay en los diferentes cantones donde se ubicaron el costo es diferente porque se maneja el número de usuarios que hay por cada ASADA lógicamente la tarifa y la recaudación la incidencia digamos en la tarifa va hacer diferente en cada uno de los lugares donde se colocó la planta dependiendo la población que tenga esa zona y la decisión se debe tomar este año, hay que esperar que la ASADA respondan en este momento en el país y se tendría que trabajar con dos operadores y dos técnicos , para nivel nacional para las plantas que se colocaron actualmente en este momento lugareños son los

*Acta 362-2014. Período 2010-2016*  
*Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.*

que controlan las plantas existentes les dio capacitación por, a nivel nacional y hay alguno lugareños que los están controlando y se está evaluando el desempeño y el dióxido de titanio que fue lo que se coloca dentro de la planta para la remoción del arsénico que lo absorbe el 100% y actualmente en Costa Rica se encontraron en 2 lugares más arsénico que fue en Pitalla y en la Pochota de Alajuela, en San Mateo, hasta ese momento digamos solo en esos dos lugares se han encontrado más arsénico a través de todo el estudio que se ha hecho y el abordaje que se ha realizado de la comisión de aguas seguras en este momento, estaría resuelto según analices del AYA y casi un 98% de los problemas que surgieron a raíz del recurso de amparo que se dio a nivel nacional y estaría casi que resuelto un 98% de este problema, la próxima reunión de la comisión de aguas seguras sería hasta el 19 de enero del próximo año. este viernes 28 va a ver una capacitación con las ASADAS donde tienen las plantas de tratamientos en este caso sería con la de Bebedero verdad, no sé yo supongo que ya los compañeros de Bebedero tienen conocimientos de eso si no por parte de acueductos y alcantarillados que es a los que corresponde emitir esta convocatoria que es en el hotel Caña Brava.-

El otro comentario Nelson que quería hacerles es que este sábado 29 de noviembre va a ver una actividad de danza plástica en neón, que es en el Gimnasio Municipal primera vez en Cañas el grupo Ex Alma con la obra Sonrisa de Tiburón que es para incentivar, sensibilizar a las personas sobre él, la vida de los tiburones y el daño que se le ha hecho en mucho lugares; la entrada es gratuita y entonces el grupo del Concejo de la Persona Joven, de la Municipalidad de Cañas y los compañeros que la integran me entregaron unas entradas para los que quieran ahora al final de la sesión de solicitar la entrada que eso si se comprometan a asistir, la idea no es que pida y que la guarden la idea es que ustedes puedan asistir con sus familiares máximo 3 o 2 entradas por persona si así la solicitan ojala que hagan uso adecuada de ella y puedan participar es la primera vez aquí como les muestro, es la primera vez que esto visita nuestro cantón no hay que desaprovechar las oportunidades que vienen hay que aprovechar en familia de esta bonito evento que está organizando el grupo del Concejo de la Persona Joven, en este caso la batuta la ha estado llevando la Municipalidad con la compañera coordinadora que es María del Rosario el que guste ahora el final de la sesión, yo tengo aquí unas entradas que me dio el Concejo de la Persona Joven pueda solicitarme y pueda venir con su familia a esta bonita obra en neón el sábado a las 6 de la tarde en el Gimnasio Municipal.-

También recordarle yo ya le había dicho al compañero presidente del Concejo la entrada de la donación para los centros educativos “Decime como es Costa Rica” la entrega va hacer el jueves 27 para la representación del Concejo municipal por parte de su persona y en su efecto si él no puede asistir que tal vez nombre a un representante que pueda estar acompañándonos esa mañana. También les recuerdo a los compañeros de que les solicite la lista de los 20 niños por distritos que solamente me ha entregado la compañera de Nispero nada más el resto no me han entregado la lista recuerden eso todavía tenemos la próxima semana para que no se les olvide y

puedan hacerse la listitas de los niños que se van a ver beneficiados con esta donación, eso sería muy buenas tardes y muchas gracias.-

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Muchas gracias Sra. Vicealcaldesa tiene la palabra la regidora, perdón antes de darle la palabra a la regidora Ocampo yo quisiera saber señora vicealcaldesa si tiene el dato que cuanto es menos de 10.-

**Vicealcaldesa Karol Ruiz**

¿Se refiere en el cantón central o en los diferentes distritos?.-

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Cantón de Cañas.-

**Vicealcaldesa Karol Ruiz**

Es que depende es que digamos las muestras son en diferentes puntos del cantón entonces definir cuanto dependiendo a cual lugar se le ha hecho la muestra pero no pasaba de 10 estaba en 7 la última vez que nos enviaron los datos estaba en 7 como dice Don Lizanías el mínimo verdad hay lugares en el que aparece no detectable, otros en 3, en 6, pero la, el dato como dice Don Lizanías aparece representado generalmente en 7 no pasa mayor de 10 y los lugares donde se estaba resolviendo que era: Bebedero, Javilla, Hotel de Cañas, ya la situación se ha estado ya el problema se ha estado resolviendo con estas técnicas que ellos han estado presentando en los cantones, eso sería Don Nelson no sé si le respondí.-

**Presidente Nelson Delgado Cabezas**

Está bien muchas gracias Sra. Vicealcaldesa ahora si tiene la regidora Ocampo.-

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Buenas tardes compañeros regidores, señoras regidoras, señores síndicos, señoras sindicadas, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señor vicealcalde Don Abdel, señora secretaria, Arturo nuestro amigo bienvenido quiero darles el informe de la actividad que se llevó a cabo el día jueves 20 en Bebedero; recuerdan que nosotros les dimos el permiso de la actividad y la actividad estuvo muy bonita, se llevó a cabo con un promedio de 600 niños del cual se les dio almuerzo y refrigerio a todos los niños hubo bastante participación de la comunidad como nunca Bebedero cumplió su objetivo el comité de Bebedero, participo el colegio de Bebedero, la Escuela, Escuela de Libertad, Escuela del Hotel y mucha participación de instituciones como, Visión Mundial participo aportando ellos el refrigerio para ese montón de chiquitos, la Caja, el Ministerio de Salud, los bomberos, la Cruz Roja, la

*Acta 362-2014. Período 2010-2016*  
*Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.*

Caja, después Comité de Deporte con todo su equipo lo llevaron, todo en fin estuvo muy bonita la asistió el carro ese grande de seguridad de la policía, donde los niños tuvieron la oportunidad de entrar de conocer todo lo que hay se maneja en ese carro, así que le informo quisiera que Don Nelson este Concejo le enviáramos un agradecimiento por la participación a todas estas instituciones yo le estaría dando el nombre del representante de cada institución para que se le envié un agradecimiento y un felicitación por su participación estuvo muy, una lluvia vino a como se llama a poner su parte negativa pero aun así ya los niños habían participado un desfile muy bonito, un desfile con bandas verdad, del colegio y de la escuela muy muy bonito así que para todas estas instituciones una felicitación por parte de este Concejo municipal y a los señores de Bebedero a Anita y todo el equipo que ahí trabajo una felicitación gracias señor presidente.-

**Presidente Nelson Delgado Cabezas**

Con mucho gusto regidora Ocampo estamos en otros informes señor alcalde tiene la palabra.-

**Alcalde Lizanías Zúñiga**

Nada más para decirles que yo no asistí ese día porque estaba enfermo, pasé todo el día y parte de la noche fregadillo pero gracias a Dios ya el sábado ya estaba bien y ayer verdad, yo creo que también la Municipalidad tuvo un Stand digo el toldo de todas maneras muchas gracias.-

**Presidente Nelson Delgado Cabezas**

Siempre en el mismo, informes, tiene la palabra la regidora Ocampo digo la vicealcaldesa Karol Ruiz.-

**Vicealcaldesa Karol Ruiz**

Vieras que hubo bastante participación de niños y nosotros llevamos material como para 600 niños y trajimos apenas como 6, 7, de cada juego que llevamos la Municipalidad estuvo bien representada estuvimos con pintas caritas usted sabe que la Municipalidad capacito a tres funcionarias en el curso pinta caritas, entonces hay estuvieron las 3 compañeras haciendo pintas caritas estaban un poco desesperadas ya de tantos niños que se presentó ese día y también estaba el Stan del área de bienestar social, Stan de gestión ambiental, el Stan del área desarrollo económico local, también se repartió un poquito de información de algunas comisiones donde está la Municipalidad por ejemplo la red del adulto mayor, se repartió material que nos donó FUNDARBOL también. Estuvo muy bonita la organización de INAMU también se repartió material de verdad las personas estaban muy interesadas hay se firmó la participación de todas personas al Stan más o menos como les digo 600 personas como dijo Doña Thais otras instituciones presentaron el Stan y se le brindo la información a la comunidad que eso era lo más importante, que se dejara claro que el trabajo en equipo llega a mejores resultados y lo que se quería era promocionar la paz y la seguridad y ese día también se celebraba el día de los derechos de los niños

entonces quedo muy bonito plasmado ese día dentro de la actividad la participación activa y no solamente, que el ministerio de educación pública una participación bastante fuerte y colaboraron bastante en la organización de este evento la comisión cantonal de seguridad y las institución que forman parte de el de hecho eso sería don Nelson gracias.-

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Con mucho gusto. Continuamos con el punto número 6 de la agenda asuntos varios estamos en asuntos varios Señora regidora Alicia Bolívar tiene usted la palabra.

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS**

**Regidora Alicia Bolívar**

Bueno buenas noches compañeros y compañeras de este Concejo y Don Arturo este primero que todo quiero dar gracias a todos los compañeros del Concejo municipal y algunos empleados funcionarios porque me apoyaron me dieron muchas fuerzas en lo que me paso con mi mama, quiero agradecerle a Don Lizanías, a Karol, bueno a todos y todas.-

Lo otro también voy a participar en el congreso pero voy a participar el viernes por que el jueves no puedo tengo los novenarios de mi mama, los nueve días entonces pero si me comprometí con la RECOMM asistir el viernes, entonces quiero que me aprueben ahora de mi participación para participar en el congreso de RECOMM y yo salgo a las 4 de la mañana para san José ya tengo todo coordinado con la presidenta de la filial de aquí de Guanacaste y Anita creo que va Anita tiene que irse el jueves para que no dejemos de participar los dos días yo si quiero participar el viernes ya me quiero incorporar a pesar de todo tengo que seguir en mi vida cotidiana, en mis actividades que Diosito me de muchas fortalezas para seguir adelante y muchas gracias a todas y a todas por todo.-

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Con mucho gusto ahora en mociones y acuerdos los votamos, estamos en asuntos varios tiene la palabra la regidora Herrera.-

**Regidora Yajaira Herrera**

Bueno compañeros ya los había saludado yo quiero hacer referencia a lo que vinieron pues las personas de básquet yo sé que Carlitos esta como sindico no como representante del Comité de Deportes bueno aquí también leí la nota que ellos nos envía y la nota que envió el ICODER (el Instituto Costarricense del Deporte y la

Recreación), si ellos dicen que hasta el 19 de diciembre; bueno no sé cómo estará con el Comité de Deportes, pero si es preocupante porque en la nota que ellos dicen aquí, ellos dicen verdad, “dicen no tenemos respuesta escritas y verbalmente se nos informa que dicho comité no nos contestara”. Bueno no se eso es lo que dice la nota y este bueno si ellos son una, yo siempre he dicho que el deporte en Cañas se tiene que hacer ver porque saben que Cañas es un cantón que para nadie es un secreto que son muy pocas las cosas que hay para los jóvenes y para los niños y a mí me preocupa que si no hay eliminatoria y si ellos están preparados o no sé cómo funciona porque la verdad yo no sé cómo funciona, estas eliminatorias para los juegos deportivos nacionales de la zona norte, porque aquí está la nota a mí me parece que si ellos están organizados si ellos quieren ir o si no va haber un campeonato a quien le corresponde nombrar quien nos va ir a representar y si hay jóvenes para esto di no se me parece que es una decisión que hay muy poco tiempo 19 de diciembre prácticamente ya está encima y si no han hecho eliminatorias según ellos, no se este no entiendo cómo nos ira a representar el baloncesto en estos juegos, entonces a mí me parece pues que ellos si necesitan que nosotros les contestemos o que hagamos una reunión con el Comité de Deportes y que animemos asperezas o que nos aclaren es que vea compañeros 19 de diciembre 20 días verdad y 20 días en esta época es prácticamente nada si me gustaría que en acuerdo que tomáramos alguna nota sobre este asunto en cuanto al deporte yo creo en el deporte tenemos que ser bien enérgicos porque es una de las pocas cosas que tenemos en el cantón muchas gracias compañeros.-

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Muy bien muchas gracias regidora Herrera; señor regidor Alvarado Ruiz tiene la palabra.-

**Regidor Roger Alvarado**

Buenas noches compañeros y compañeras bienvenido Don Arturo Espinoza es lo siguiente ustedes recuerdan muy bien que yo había puesto fui a dar una denuncia al ICODER respecto a la mala con se llama mala construcción digámoslo así de las instalaciones del polideportivo y este ya me di cuenta que ya lo están reparando ICODER me llamo a mí para decir que ya iban hablar con la empresa ya lo están arreglando incluso la cancha y ósea para informarle para que esto se sepa, muchas gracias señor presidente.-

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Muy bien con mucho gusto regidor Alvarado, este que dicha en buena hora porque que se esté reparando ya si estamos en asuntos varios, no tenemos más asuntos varios, señor alcalde tiene la palabra.-

**Alcalde Lizanías Zúñiga**

Gracias ahora aquí estaba hablando recuerdo también ya fue adjudicado la construcción de la valla, la malla que se va a poner en las máquinas de hacer ejercicio, entonces se le dio a un señor que no sé cómo se llama solo sé

que le dicen cómo es que le dicen a aquel tiene un sobrenombre pero no me acuerdo, cascarita a ese, ese fue el único que participo, entonces esperemos que ya mañana pasado mañana ya comience a poner la malla para después ponerle las maquinas verdad.-

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Muy bien que dicha, la gente a estado preguntando por esas maquinitas han estado preguntando qué, que lástima que donde están inclusive ya había gente muy motivada haciendo uso de ellas, este no tenemos más asuntos varios la regidora Ocampo Campo tiene la palabra.-

**Regidora Thais Ocampo Campo**

Es para comentar el mal uso no sé cómo llamarlo que se le está dando aquí a los boyeros están quebrados un día de estos estuvimos por ahí me preguntaba una gente porque tan abandonados no sé si ya los han visto totalmente los cachos ya si lo tienen destruidos es una lástima creo eso costo mucho dinero y tal vez no es lo económico sino en si el valor que tiene eso porque fue declarado monumento al boyero y creo no sé dónde está la carreta están los 2 bueyes hay y para ver si tomamos medidas en el asuntos porque se ve feo como en abandono gracias señor presidente.-

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Con mucho gusto regidor tiene la palabra.-

**Regidor Roger Alvarado**

Si ustedes se dan cuenta esto digamos fue tomado por el Comité de Cultura y nosotros asumimos digamos el traslado de eso con un presupuesto que nosotros tenemos bueno se habla de otra cosa verdad que la administración nos iba ayudar bueno no se no pudo por circunstancias que estaban reparando allá la parte como se llama del platel la si exactamente pero nosotros tuvimos que hacer 2 modificaciones Doña Thais no sé si usted se dio cuenta se hicieron dos modificaciones incluso el señor que lo reparo la carreta y eso dijo que trasladáramos los bueyes para acá y cuando ya se instale debidamente pues está haciendo el cartel para poner la base entonces ya hay los repara y los deja totalmente como deben de estar eso es por eso es que están hay por eso están como abandonados pero no es eso, es que estamos esperando que el cartel salga usted sabe que todo es tan lento que a uno hasta le da pereza pero bueno así es la vida no podemos como acelerar algo que se está haciendo verdad la verdad es esa, eso es Doña Thais.-

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Debiéramos apurar el asunto porque ya lo van a remodelar ya no van a existir yo creo, entonces sale más caro el caldo que los frijoles como dicen verdad pero si hay que tomar cartas en el asunto.

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Muy bien voy a leer la invitación porque viene dirigida al Concejo Municipal Cañas estimados señores y señoras reciban un cordial saludo sirva la presente para invitar el día 29 de noviembre como parte de la celebración del segundo festival artístico Cañero FAC a la obra de teatro neón llamada la sonrisa de tiburón se efectuará en el gimnasio Municipal a partir de la 6pm es importante resaltar que la, es la primera vez que en Cañas se presenta dicho tipo de espectáculo y finalizaremos en el parque central a partir de la 7:30pm, con la interpretación a cargo del grupo Caña de Azúcar y música en vivo con el cantante Adrián Sanchu.

Agradeciendo antemano su participación y sin más que agregar se despide respetuosamente el Comité Comunal la Persona Joven Cañas de Cañas, viene firmada la invitación por María del Rosario Araya Vargas, presidente Comunal de la Persona Joven, así que quedan invitados en el Gimnasio y en el Parque a las 7:30 pm en el parque, si tiene la palabra don Abdel Caravaca.

**Segundo Vicealcalde Abdel Caravaca**

Gracias señor presidente buenas noches señores regidores propietarios y suplentes síndicos propietarios y suplentes señor alcalde Don Lizanías, nuestra compañera vicealcaldesa, nuestra secretaria Daniela Don Arturo bienvenido hoy al Concejo, este yo quiero referirme así muy rápidamente a los boyeros a los bueyes que están hay hace que, el sábado pasado ayer hizo ocho el sábado hizo 8 estoy yo con mi familia le tuve que llamar la atención a unos desgraciados que estaban agarrando los bueyes a pedradas, entonces aquí siempre no sé porque el vandalismo se adueñado de nuestro cantón hasta un cacho creo que ese día le quebraron, le quebraron ese cacho a uno de los bueyes que están ahí.-

Por otro lado quiero referirme no estoy en contra en ninguno de los comité ni asociaciones deportivas yo fui jugador también como todo deportista en mi juventud; pero vieras que si me preocupa los comentarios que andan en la calle muy infundados en contra el actual Comité de Deportes y me duele porque ahí hay personas muy, muy honorables conozco a Carlos desde que somos niños fuimos compañeros de colegio, fuimos compañeros de bandas, hemos fuimos compañero de banco, compañeros de deporte, a Gerber lo conozco desde hace muchos años hay gente muy muy honrada y me duele que a veces por comentarios tan infundados se quieran nombrar a personas que tal vez se quieren valer de ese valor tan inhumano de fomentar porque en uno de los grupos que nosotros estamos organizando del proyecto que tenemos nos han dicho que fulano que el otro y por Dios nadie es culpable hasta que no se pruebe lo contrario y yo me duele no quiero callar esta situación

quiero dejarlo aquí en actas, que las personas que están en el actual Comité de Deportes son personas muy muy honradas y lo que paso, paso porque a vez le confiamos el control interno a personas que uno no va a saber hasta dónde vamos hacer honrados pero si me duele quiero dejarlo aquí en actas porque como yo segundo vicealcalde que soy esto no debe de ser todo los que estamos aquí en el Concejo son muy honradas y la personas que estamos en comité que estamos trabajando por el cantón de Cañas y los que participamos muy diminutivamente tal vez a un nivel micro somos personas que queremos nuestro cantón yo como cañero que soy quiero mi cantón y quiero luchar por mi cantón hasta la norma legal lo permita pero no voy a permitir que la gente hable tan inhumanamente muchas gracias señor presidente.-

### **Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Con mucho gusto, señor vicealcalde también yo quería referirme al tema del vandalismo eso se da ya lo hemos notado a través del tiempo aquí en Cañas, que se da en el polideportivo, se da en el parque, se da en la plaza colon, se da en todo lado vamos a instalar esas maquinatas de nuevo pero yo sé que el vandalismo continua sabemos que esto es un problema social que enfrenta Cañas eso es un problema. Los muchachos descargan su ira, su malestar, sabemos que son muchachos que vienen con problemas desde el hogar; hogares desintegrados, drogas y un sinfín de cosas pero yo sí creo que es importante que nosotros tenemos que combatir eso con, me uno con las palabras que mencionaba la regidora Herrera, de que deben haber espacios deportivos tienen que haber espacios para donde estos muchachos descarguen todas su adrenalina, se ocupen de hacer deporte porque a veces muchas veces son muchachos que tienen buen talento, son muy buenos y pueden destacarse en un deporte pero al no existir los medios para poder demostrarlo, porque no hay espacio entonces creo que si es importante que nosotros como gobierno local tenemos que preocuparnos y no estar como decía la regidora Herrera pues, que hayan algunos malestares a nivel deportivos porque hay gente que quiere destacarse en el deporte se va a destacar en la rama, en el grupo que sea pero si quieren que crecer quieren un espacio y quieren una área y sería ilógico no apoyarle, sería ilógico no contestarle, una nota una respuesta se le da a cualquier entonces creo que esto es lo que está faltando también de parte nuestra entonces creo sabemos que para el próximo año y tenemos la fe si Dios quiere realizarles un polideportivo a los muchachos también y ojala que pudiéramos crear en otras zonas y ojala se pudieran integrar otros grupos y otras asociaciones deportivas todo eso es bueno todo eso es una medicina para el pueblo pero va en un bien para el pueblo, el hacer deporte y yo creo que tenemos que aprovechar todo eso también y que lastima que no hayan personas que se encarguen que velen por la problemática social que está enfrentando Cañas, que ojala hay un líder que pueda brindarle espacios a estos muchachos ya sea con un partido de futbol hay en la cancha que esta ocioso siempre o el polideportivo hay en la pista , hay en la cancha de tenis, hay un montón de zonas donde se pueden desarrollar deportes y que lastima que no hay en Cañas alguien que se ocupe de toda esta problemática social y la verdad que le digo me duele porque son recursos del mismo pueblo que destruyen estos muchachos, son recursos municipales y la verdad es que es

como estar votando la plata pero si tenemos de parte nuestra organizarnos y poder brindar soluciones a todo este problema; pero es responsabilidad no mía si no responsabilidad de los que tenemos el liderazgo dentro un pueblo que los que gobernamos un pueblo esto es responsabilidad de todos de brindar y crear esos espacios y esas capacitaciones también y ese es mi comentario.-

## CAPÍTULO VII. MOCIONES Y ACUERDOS.

### 1. ACUERDO 01-362-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR LA LICENCIA MUNICIPAL PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL N°30 A LA SEÑORA MELISSA ULATE RAMIREZ CÉDULA N° 1-1358-659, UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE CAÑAS. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

### 2. ACUERDO 02-362-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASPASO DE DERECHO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL N°16, UBICADO EN EL MERCADO MUNICIPAL, DEL SEÑOR JUAN RAFAEL MURILLO MURILLO CEDULA N° 5-127-657 A NOMBRE DE LA SEÑORA ISABEL BONICHE VEGA CÉDULA N° 2-320-138. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

### 3. ACUERDO 03-362-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR EL REFORZAMIENTO DEL CONTENIDO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN INTERNA N°09-2014 Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2014LA-000008-01: “ADQUISICIÓN DE REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA, TOTALMENTE NUEVO, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 35 TONELADAS, MODELO 2015” AL OFERENTE CONSORCIO INDUSTRIAS GONZACA SOCIEDAD ANÓNIMA/ TECNOCAMIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULAS JURÍDICAS N°3-101-079285/3-101-269933, EN UN MONTO DE C\$30.000.000,00 Y UN PLAZO DE ENTREGA DE 60 DÍAS HÁBILES, POR PRESENTAR LA OFERTA QUE MÁS CONVIENE A LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

### 4. ACUERDO 04-362-2014.

SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 2014LN-000002-01, AL OFERENTE MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A, CÉDULA JURÍDICA 3-101-405054,

POR UNMONTO DE C13.520,00 POR TONELDA, POR UN PERIODO DE UN AÑO RENOVABLE HASTA POR CUATRO AÑOS, POR SER LA OFERTA QUE MÁS CONVIENE A LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**5. ACUERDO 05-362-2014.**

SE ACUERDA APROBAR LA RECALIFICACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA EL AÑO 2015, POR MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS ASÍ COMO DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y TERMINALES DE BUSES. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE.-**

A continuación se detallan las tarifas aprobadas para el año 2015, con el fin de que sean posteriormente publicadas en el Diario Oficial La Gaceta, para su entrada en vigencia a partir del 01 de enero del 2015.

**Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes.**

Tarifa vigente	Tarifa Propuesta
0.0140%	0.0145%

**Limpieza y Aseo de Vías**

Tarifas propuestas por la Municipalidad				
TIPO DE USUARIO	TARIFAS *	TARIFAS	DIFERENCIA	
Por metro lineal	VIGENTES	PROPUESTA	COLONES	%
* Fueron publicadas Gaceta 251 del 30-12-2013	<b>656,72</b>	<b>742,30</b>	<b>85,58</b>	<b>13,03</b>

**Recolección de Residuos Ordinarios**

TIPO DE USUARIO	TARIFAS *	TARIFAS	DIFERENCIA	%
	ANTERIOR	PROPUESTA	COLONES	
Residencial	₡ 8.104,00	₡ 10.962,17	₡ 2.858,17	35,27
Comercial 1	₡ 16.208,00	₡ 21.924,34	₡ 5.716,34	35,27
Comercial 2	₡ 20.260,00	₡ 27.405,42	₡ 7.145,42	35,27
Comercial 3	₡ 28.364,00	₡ 38.367,59	₡ 10.003,59	35,27
Comercial 4	₡ 48.624,00	₡ 65.773,01	₡ 17.149,01	35,27
Comercial 5	₡ 324.160,00	₡ 438.486,75	₡ 114.326,75	35,27
Industrial	₡ 4.052.000,00	₡ 5.481.084,42	₡ 1.429.084,42	35,27

**Terminales de Buses**

Salida	Tarifa anterior	Tarifa propuesta
Inter-distrital	₡175,92	₡189,41
Inter-cantonal	₡351,83	₡378,82
Inter-provincial	₡527,75	₡568,23

# **MUNICIPALIDAD DE CAÑAS DIRECCIÓN TRIBUTARIA**

## **RECALIFICACIÓN DE TASAS MUNICIPALES**



**MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES  
LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS  
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS**

**PERÍODO 2015**

## **Introducción.**

Los gobiernos locales juegan un papel muy importante en la prestación de servicios entre ellos Limpieza de vías y sitios públicos., mantenimiento de parques y servicio de residuos ordinarios.

El artículo 4 incisos c, d, e, f del Código Municipal establece claramente las atribuciones de la Municipalidad para:

- c) Administrar y prestar los servicios públicos Municipales.
- d) Aprobar los precios, tasas y contribuciones municipales y proponer los proyectos de tarifas de impuestos Municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria los tributos y demás ingresos municipales.
- f) concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Es por ello que en el presente estudio se analizarán las tasas y precios de los servicios públicos prestados por la Municipalidad de Cañas para el año 2014.

Ya que el resultado de la recaudación de las tasas y precios de los servicios antes mencionados son los que sufragan los gastos para brindarse cada año.

Por esta razón es que se hacen necesarias e indispensables las recalificaciones anuales de las tasas Municipales ya que esto nos permite que no exista un déficit en la cuenta de cada servicio, sin embargo, como lo analizaremos en dicho estudio existen factores que hacen que la diferencia entre la suma anual a recuperar y los ingresos generados sean mínimos.

## MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES

- ✚ **Descripción del servicio:** La actividad se presta únicamente en el distrito primero del cantón. Consiste en la limpieza y mantenimiento de zonas verdes e infraestructura de parques.

La ley 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos aprobó los lineamientos contemplados para el reordenamiento de Estructuras tarifarias para este servicio, este cambio tienen como objetivo alcanzar estructuras tarifarias que promuevan la equidad tributaria de forma solidaria buscando la eficiencia económica y suficiencia financiera y al mismo tiempo, contribuyan al logro de los principios, transparencia y simplicidad.

- ✚ **Cobertura del Servicio:** El servicio de Mantenimiento de Parques se cobra de la siguiente forma; de acuerdo a la información emitida por el departamento de Catastro el servicio se les brinda a 7549 contribuyentes para un total de base imponible para el distrito de Cañas de 124.251.374.007,69 colones.
- ✚ **Determinación de la fórmula de cobro:** La fórmula que determina el factor porcentual de cobro para el servicio de mantenimiento de parques tiene su origen en una sumatoria total del imponible o valor registrado en la Municipalidad para todas las propiedades del distrito primero ,esa suma será el coeficiente que divida el costo de la operación o lo que le cuesta a la Municipalidad cada servicio anualmente esta división nos da como resultado un porcentaje de cobro mismo que será aplicado a cada una de las fincas que el propietario tenga en el mencionado distrito .

**Así tenemos la fórmula que se aplicaría en el caso del servicio de parques a cada una de las propiedades del distrito primero:**

**COSTO TOTAL DE LA OPERACIÓN = 18.028.844,03**

**ANUAL**

**BASE IMPONIBLE TOTAL DE PROPIEDADES =124.251.374.007,69**

**0.0145%**

Con base en lo estipulado en el artículo 74 del Código Municipal, la prestación del servicio de mantenimiento de parques debe brindarse en la medida en que este sea autosuficiente, es decir, que al menos se cubra sus costos operativos y tenga un margen para su desarrollo. Ante esta normativa, es necesario proceder con la identificación de los costos asociados a la prestación del servicio, los cuales se detallan a continuación:

- a) *Costos directos*: Se incluyen en este apartado los gastos que están directamente relacionados con la prestación del servicio, como remuneraciones, materiales y suministros, equipo, pólizas de seguros, entre otros.
- b) *Costos indirectos*: Están determinados por los gastos administrativos que implican el manejo del servicio y que se estiman en un 10% del total de los costos directos.
- c) *Utilidad para el desarrollo*: La norma indica que es necesario aplicar el 10% de utilidad para el desarrollo del servicio, monto que se determina a partir de la suma de los costos directos e indirectos.

En los cuadros adjuntos a este documento se presenta el informe financiero que da origen a esta operación matemática, básica para el cobro.

### **CALCULO DE LA TASAS**

Para el cálculo de la tasa de este servicio se utiliza un factor lógico matemático que origina el cobro para cada propiedad del distrito primero dejándose de lado el cobro por metro lineal y cobrando porcentualmente al valor de cada propiedad.

### **TASAS RESULTANTES**

Mediante la metodología descrita anteriormente, se obtuvo un factor porcentual de cobro para la tasa respectiva de **0.0145%**

#### Tasa Vigente:

La tasa vigente para el servicio de mantenimiento de parque es de 0.0140% factor porcentual cobrándose a cada propiedad según sea el valor registrado en la base imponible del distrito primero y fue aprobada mediante sesión y publicada en la Gaceta N° 251 del 30 de Diciembre del 2013.

#### Resumen del costo:

La prestación del servicio representa para la municipalidad un costo global anual de ¢18.028.844,03 .El mismo se presente en el siguiente cuadro y sus detalles en los anexos.

**CUADRO 1**  
**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**  
**RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES**  
**Año 2014**

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	¢10.944.751,74
Servicios No Personales	¢ 3.632.684,00
Materiales y Suministros	¢ 322.435,36
Gastos Administrativos	¢ 1.489.987,11
Utilidad para el Desarrollo	¢ 1.638.985,82
Suma Anual a Recuperar	¢18.028.844,03

✚ Cuadro comparativo:

Tarifa vigente	Tarifa Propuesta	Diferencia
0.0140%	0.0145%	(-0.0005%)

## LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS

✚ Descripción del servicio:

El servicio de aseo de vías se brinda en el casco urbano, el distrito primero del cantón de Cañas.

✚ Cobertura del Servicio:

El servicio de limpieza de vías se cobra al inmueble por metro lineal de frente que posea cordón y caño.

El número de metros sobre los cuales se les brinda el servicio es de 48. 317,38 y la cantidad de contribuyente que paga este servicio es de 3,194.

✚ Tasa Vigente:

Actualmente la tasa es de ¢656.72 aprobada y publicada en la Gaceta N° 251 del 30 de Diciembre del 2013.

✚ Resumen del costo:

La prestación de este servicio representa para la Municipalidad un costo anual de ¢ 143.803.982,79. El resumen del mismo se presenta a continuación y se detalla en los cuadros anexos.

**CUADRO 2**  
**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**  
**RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**  
**AÑO 2013**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Servicios Personales	¢100.562.478,88
Servicios No Personales	¢7.665.962,06
Materiales y Suministros	¢10.336.825,83
Gastos Administrativos	¢11.856.526,68
Utilidad para el Desarrollo	¢13.042.179,34
<b>SUMA ANUAL A RECUPERAR</b>	<b>¢143.463.972,79</b>

✚ Calculo de la Tasa:

La tasa se obtiene de dividir el costo anual de operación entre el total de metros lineales atendidos. El resultado se divide entre los cuatro trimestres del año para obtener la tasa trimestral.

✚ Tasa resultante:

Según el estudio la tasa resultante es de ¢ 742,30 por metro lineal. Es importante mencionar que esta tasa tiene dos años de mantener el mismo valor de ¢656,72. Por lo que se recomienda su actualización para el periodo 2015. Lo anterior porque los costos san incrementado considerablemente.

✚ Cuadro comparativo:

Tarifas propuestas por la Municipalidad				
TIPO DE USUARIO	TARIFAS *	TARIFAS	DIFERENCIA	
Por metro lineal	VIGENTES	PROPUESTA	COLONES	%
* Fueron publicadas Gaceta 251 del 30-12-2013	<b>656,72</b>	<b>742,30</b>	<b>85,58</b>	<b>13,03</b>

## RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS

✚ Descripción del servicio:

Este servicio se brinda en cuatro distritos de nuestro cantón: Bebedero, San Miguel, Palmira y Cañas.

En las comunidades de San Miguel y Palmira se brinda una vez a la semana y en Bebedero y Cañas dos veces a la semana.

Los desechos son trasladados al Centro de Transferencia y luego depositados y tratados en el Centro de Manejo Integral Tecnoambiente.

Para el 2015 el servicio será ampliado a las comunidades de Sandillal y barrios aledaños en San Miguel de Cañas.

✚ Usuarios:

Según datos suministrados por la unidad de Catastro, obtenidos de SITRIMU, es el siguiente:

SERVICIO	UNIDADES ATENDIDAS.
<b>Basura Residencial.</b>	<b>5.445</b>
<b>Basura Comercial.</b>	<b>752</b>

✚ Tasa Vigente:

<b>Propuesta de escala tarifaria-servicio de recolección de residuos (Cañas – 2015)</b>				
<b>Clase de generador (Ejemplos del tipo de empresa)</b>	<b>Categoría</b>	<b>Rango (en kg)</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Tarifa trimestral (colones)</b>
Viviendas que reciben el servicio dos veces por semana (Cañas)	Residencial	0 – 254	1	₡10.962,17
Pulperías y venta de comidas rápidas	Comercial 1	255 – 500	2	₡21.924,34
Comercio al detalle: zapaterías, tiendas, farmacias, abastecedores y sodas pequeñas	Comercial 1	255 – 700	2,5	₡27.405,42
Restaurantes, bares, minisuper y hoteles	Comercial 2	701 - 1500	3,5	₡38.367,59
Cadenas de almacenes (electrodomésticos y muebles), ferreterías, gasolineras, instituciones financieras	Comercial 3	1501 – 6000	6	₡65.773,01
Cadenas de Supermercados	Comercial 4	6001 – 15000	40	₡438.486,75
Grandes generadores	Industrial	15001 o más	500	₡5.481.084,42

Las tarifas fueron aprobadas mediante sesión y publicada en la Gaceta N° 251 del 30 de diciembre del 2013.

✚ Resumen del costo:

Prestar el servicio de recolección de basura le cuesta a la Municipalidad ₡366.844.232,76 el cual se presenta de forma general en el siguiente cuadro y detalladamente en los anexos.

**CUADRO 3**  
**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**  
**RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**  
**AÑO 2014**

CONCEPTO	MONTO
<b>Servicios Personales</b>	<b>¢101.839.629,54</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>¢39.217.707,65</b>
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>¢56.663.714,68</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>¢19.772.105,19</b>
<b>Utilidad para el Desarrollo</b>	<b>¢21.749.315,71</b>
<b>Costo de Tratamiento</b>	<b>¢127.601.760,00</b>
<b>Suma Anual a Recuperar</b>	<b>¢366.844.232,76</b>

 **Calculo de la Tasa:**

Para realizar el cálculo de esta tasa se tomó como base la producción promedio mensual desde junio a noviembre del año 2014. Además, se utilizó como insumo el estudio efectuado en el año 2012, por la empresa Fundación Ceprona, donde se determinó la cantidad de residuos que produce una vivienda, Con este dato, se tiene que una residencia promedio en Cañas genera 2,783 kgs por día. Si se calcula un promedio de 30,42 días por mes entonces, serían 84,66 kg/mes, 253,98 por trimestre y 1016 por año, En otras palabras una familia promedio genera un poco más de una tonelada métrica de residuos sólidos por año. Generando la cantidad trimestral de 254 kgs/vivienda, dado que es el parámetro necesario para calcular posteriormente la tarifa básica residencial. Asimismo la cantidad de 1016 kg anuales o sea 1,016TM por familia o residencia, dato requerido para estimar el porcentaje correspondiente al sector residencial. Con este dato se debe calcular la generación estimada en TM de residuos sólidos correspondiente a las residencias del cantón. Mismo que sera la base para determinar las ponderaciones de cada uno de los usuario en el sectro comercial.

**Costo por tonelada métrica (recolección y disposición)**

$= \frac{\text{Costo anual de recolección y disposición final}}{\text{Cantidad de TM recolectados y dispuestos al año}}$
--

Con la estimación de los egresos del periodo 2014 y la cantidad de residuos recolectados por año, es factible calcular este indicador de la siguiente forma:

$$\frac{\text{¢ } 366.844.232,76}{8500} = \text{¢ } 43.158,15 = \text{costo por TM (anual)}$$

Con la información anterior es posible calcular el estimado que debe pagar cada residencia en el servicio de recolección a la municipalidad. El mismo se calcula tomando el dato obtenido anteriormente del PPV trimestral= 254 kg /residencia, o sea: 0,254 TM

Por lo tanto:  $\text{¢ } 43.158,15 \times 0,254 = \text{¢ } 10.962,17/\text{trimestre}$

**Tasa resultante:**

La tasa resultante es de ¢10.962,17 para la basura residencial la cual será la base para determinar cada una de las categorías en la basura comercial según sea el factor de ponderación para cada servicio comercial.

**Cuadro comparativo:**

**Tarifas propuestas por la Municipalidad**

TIPO DE USUARIO	TARIFAS VIGENTES *	TARIFAS PROPUESTAS EN ¢	DIFERENCIA COLONES EN ¢	PORCENTAJE
Residencial	¢8.104,00	¢10.962,17	¢2.858,17	35,27 %
Comercial 1	¢16.208,00	¢21.924,34	¢5.716,34	35,27 %
Comercial 2	¢20.260,00	¢27.405,42	¢7.145,42	35,27 %
Comercial 3	¢28.364,00	¢38.367,59	¢10.003,59	35,27 %
Comercial 4	¢48.624,00	¢65.773,01	¢17.149,01	35,27 %
Comercial 5	¢324.160,00	¢438.486,75	¢114.326,75	35,27 %
Industrial	¢4.052.000,00	¢5.481.084,42	¢1.429.084,42	35,27 %

### **Relleno sanitario:**

Mediante la Licitación Pública 2014LN-000002-01 “Contratación para el Traslado, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios y de Manejo Especial (No Tradicional) generados en el Cantón de Cañas” la Municipalidad deberá cancelar por el traslado y tratamiento de residuos sólidos ¢ 105.456.000,00 a la empresa Manejo Integral Tecnoambiente para el sufragar el costo anual por tratamiento de desechos sólidos ordinarios que se recolecten durante el 2015.

### **RECOMENDACIONES.**

- ✿ Recalificar las tasa una vez al año como lo establece el artículo 74 del Código Municipal. Esto con el fin de no incurrir en des-actualizaciones que posteriormente vayan a causar un impacto económico significativo en el contribuyente.
- ✿ Mantener un monitoreo constante en la base de datos catastral, de manera que en el momento de la recalificación dichos datos sean lo más precisos posibles para distribuir sanamente la suma a recuperar por la Municipalidad.
- ✿ Brindar el servicio de una manera óptima, para fortalecer la cultura tributaria en nuestro cantón y motivar a los contribuyentes con el pago de un servicio eficiente y efectivo.
- ✿ Efectuar una gestión de cobro eficaz y eficiente en el cual se pueda recuperar en un porcentaje significativo de los costos en el cual incurre la Municipalidad para prestar el servicio en el cantón.
- ✿ Ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos en el cantón, con el fin de atender la responsabilidad adquirida del municipio en la recolección, disposición y tratamiento de los residuos propiciando ambientes más sanos para los habitantes de cada comunidad.
- ✿ Informar a la población sobre medidas para disposición y tratamiento de desechos reciclables, fortalecer las campañas del programa “Cañas, te quiero limpia” y crear conciencia sobre las consecuencias del mal manejo de desechos a través de campañas y material informativo.
- ✿ Realizar con prontitud la aprobación y su debida publicación el Diario Oficial La Gaceta con el fin de que entren en vigencia para el primer trimestre del año 2015.

# ANEXOS

**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
Entidad fiscalizada: Municipalidad de Cañas

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES 2014-2015**

**DETALLE 1 SALARIOS**

Categoría	Salario mensual *	Salario anual	Aplicación	No.	Salarios Totales	Vacaciones 0,00%	Salario Escolar 8,19%	Costo Anual
Peón	495.285,00	5.943.420,00	100,00%	1	5.943.420,00	0,00	486.766,10	6.430.186,10
Suplencias							-	0,00
Extras					1.754.215,30		143.670,23	1.897.885,53
<b>TOTALES</b>	<b>495.285,00</b>	<b>5.943.420,00</b>		<b>1</b>	<b>7.697.635,30</b>	<b>0,00</b>	<b>630.436,41</b>	<b>8.328.071,63</b>

**DETALLE 2 CARGAS SOCIALES, SEGUROS, CESANTIA, FONDO DE CAPITALIZACION Y PENSIONE**

Categoría	CCSS 14,17%	B. Popular 0,50%	Aguinaldo 8,33%	Auxilio de Cesantía 0,00%	S. Ries. Trab. 3,92%	Fondo de Capitaliz. 3,00%	Pensión complem. 1,50%	TOTALES
Peón	911.157,37	32.150,93	535.634,50	0,00	252.063,30	192.905,58	96.452,79	2.020.364,47
Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Extras	268.930,38	9.489,43	158.093,86	0,00	74.397,11	56.936,57	28.468,28	596.315,63
<b>TOTALES</b>	<b>911.157,37</b>	<b>41.640,36</b>	<b>693.728,37</b>	<b>0,00</b>	<b>326.460,41</b>	<b>249.842,15</b>	<b>124.921,07</b>	<b>2.616.680,11</b>

Salarios	<b>8.328.071,63</b>
Cargas sociales	<b>2.616.680,11</b>
Total	<b>10.944.751,74</b>

**DETALLE 3 LLANTAS, NEUMATICO Y REENCAUCHES**

Marca	Tipo de LLanta	Cantidad	Precio por Llanta	Precio del Rencauche	Total Rencauche	Total Llantas	Aplicación	TOTAL
		0				-	100,00%	-
		0				-	100,00%	-
		0				-	100,00%	-
<b>TOTALES</b>		<b>0</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

\*/ Se estima que un juego de llantas tiene una vida de un año, al cabo del cual se le reencaucha hasta por dos veces, aumentando su vida útil a tres años.

**DETALLE 4** **SEGUROS DE VEHICULOS**

Marca	Breve	Obligatorio	Voluntario_1	Sub-Total	Contratista	Aplicación	TOTAL
	-	-	-	-	-	100,00%	-
		-	-	-	-	100,00%	-
<b>TOTALES</b>	-	-	-	-		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**DETALLE 5** **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**

Marca	Tipo	Costo en \$	Tipo de cambio 1/1	Equivalente en €	Costo Anual 10%	Aplicación %	TOTAL
		-	-	-	-	1,00	-
Hidrolavadora				1.671.670,00	167.167,00	1,00	167.167,00
Motoguaraña				498.000,00	49.800,00	1,00	49.800,00
Motoguaraña 2012				260.390,13	26.039,01	1,00	26.039,01
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>		<b>2.169.670,00</b>	<b>216.967,00</b>		<b>216.967,00</b>

1/ Tipo de cambio de venta al 05-10-2010.

**DETALLE 6** **DEPRECIACION**

Descripción	Tipo	Costo en \$	Tipo de cambio 1/1	Equivalente en €	Valor de rescate en €	Suma a Depreciar 0,1	Vida útil %	Depreciación
Hidrolavadora				1.671.670,00	167.167,00	1.504.503,00	3,00	501.501,00
Motoguaraña		-	-	498.000,00	49.800,00	448.200,00	3,00	149.400,00
Motoguaraña 2012				260.390,13	26.039,01	234.351,12	3,00	78.117,04
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>		<b>2.169.670,00</b>	<b>216.967,00</b>	<b>1.952.703,00</b>		<b>650.901,00</b>

1/ Tipo de cambio de venta al 05-10-2010.

<b>DETALLE 7</b>		<b>MATERIALES</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>		<b>TOTAL</b>
COMBUSTIBLE				37.422,50
1 Galon ant-tipo rustico	1	32.530,95		32.530,95
7 spray negros	7	2.000,00		14.000,00
1 galon thinner	1	5.300,00		5.300,00
3 spray	3	2.200,00		6.600,00
3 spray negros	3	2.200,00		6.600,00
5 estañones	5	3.500,00		17.500,00
10 tornillos 5/32 x 1	10	20,00		200,00
1 tubo 1x2,5k de soldadura, 4 tornillos 1/4x1, 2 al	1	29.600,00		29.600,00
1 foto celda fiseher	1	4.814,20		4.814,20
1 tubo pegamento pvc	1	629,96		629,96
2 uniones lisa	2	150,00		300,00
3 llave de chorro	3	3.500,00		10.500,00
1 llave de paso	1	3.000,00		3.000,00
1 masilla	1	5.500,00		5.500,00
1 espuma	1	4.534,90		4.534,90
7 acoples de manguera, 1 pistola de manguera	1	16.350,35		16.350,35
2 aspersor, 2 lijas	1	6.300,00		6.300,00
6 aspersor de jardin	6	3.200,00		19.200,00
2 brochas 2", 1 pincel 12	1	2.400,00		2.400,00
2 escobas	2	1.652,00		3.304,00
3 escobas	3	1.799,50		5.398,50
3 escobas	3	1.950,00		5.850,00
4 juegos de tela uniforme	4	9.000,00		36.000,00
2 pares zapatos bota cuero	2	14.700,00		29.400,00
1 par de botas de hule	1	7.700,00		7.700,00
15 mts. de mecate	1	3.750,00		3.750,00
1 litro de herbicida 36sl	1	7.750,00		7.750,00
<b>TOTAL</b>				<b>322.435,36</b>

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
CALCULO DE LA TASA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE		
AÑO 2015		
<b>A.- COSTOS DIRECTOS</b>		<b>Estudio Actual</b>
<b>Servicios Personales</b>		<b>€10.944.751,74</b>
Salarios (Detalle No.1.1)		€8.328.071,63
Cargas Sociales, Seguros, Fondo de Capitalización y Pensiones (Detalle No.1.2)		€2.616.680,11
<b>Servicios No Personales</b>		<b>€3.632.684,00</b>
Seguro de vehículos (Detalle No.1.4)		€0,00
Mantenimiento y repuestos (Detalle No.1.5)		€216.967,00
Depreciaciones (Detalle N° 1.6)		€650.901,00
Alquiler de equipo		€0,00
Material de Cobertura		€0,00
Servicios públicos (agua)		€1.335.288,00
Toneladas Tratadas		€0,00
Costo anual Tractor		€0,00
Otros servicios no personales		€1.429.528,00
<b>Materiales y Suministros (Detalle No.1.8)</b>		<b>€322.435,36</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>€14.899.871,10</b>
<b>Gastos Administrativos</b>		<b>€1.489.987,11</b>
10% sobre costos directos		
<b>SUBTOTAL</b>		<b>€16.389.858,21</b>
<b>Utilidad para el Desarrollo</b>		<b>€1.638.985,82</b>
10% sobre sub-total		
<b>SUMA ANUAL A RECUPERAR</b>		<b>€18.028.844,03</b>
Costo de tratamiento		€0,00
<b>CÁLCULO TASA</b>		<b>€18.028.844,03</b>
Suma a recuperar	18.028.844,03	=
Total de base imponible	124.251.374.007,69	=
		<b>Anual</b>
		<b>0,0145%</b>

**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
**Entidad fiscalizada: Municipalidad de Cañas**

**SERVICIO DE ASEO DE VIAS 2014-2015**

**DETALLE 1 SALARIOS**

Categoría	Salario mensual *	Salario anual	Aplicación	No.	Salarios Totales	Vacaciones 0,00%	Salario Escolar 8,19%	Costo Anual
Peón	436.852,50	5.242.230,00	100,00%	1	5.242.230,00	0,00	429.338,64	5.671.568,64
Peón	303.292,50	3.639.510,00	100,00%	1	3.639.510,00	0,00	298.075,87	3.937.585,87
Peón	303.292,50	3.639.510,00	100,00%	1	3.639.510,00	0,00	298.075,87	3.937.585,87
Peón	303.292,50	3.639.510,00	100,00%	1	3.639.510,00	0,00	298.075,87	3.937.585,87
Peón	353.377,50	4.240.530,00	100,00%	1	4.240.530,00	0,00	347.299,41	4.587.829,41
Peón	294.945,00	3.539.340,00	100,00%	1	3.539.340,00	0,00	289.871,95	3.829.211,95
Peón	345.030,00	4.140.360,00	100,00%	1	4.140.360,00	0,00	339.095,48	4.479.455,48
Peón	0,00	0,00	100,00%	1	0,00	0,00	-	0,00
Peón	370.072,50	4.440.870,00	100,00%	1	4.440.870,00	0,00	363.707,25	4.804.577,25
Operador	496.860,00	5.962.320,00	100,00%	1	5.962.320,00	0,00	488.314,01	6.450.634,01
Agente Seg. Y Vigilancia	552.125,00	6.625.500,00	100,00%	1	6.625.500,00	0,00	542.628,45	7.168.128,45
Coordinador de peones	404.880,00	4.858.560,00	100,00%	1	4.858.560,00	0,00	397.916,06	5.256.476,06
Suplencias					809.692,67	0,00	66.313,83	876.006,50
Jornales ocasionales					19.689.494,14	0,00	1.612.569,57	21.302.063,71
Extras					2.919.738,52	0,00	239.126,58	3.158.865,10
<b>TOTALES</b>	<b>4.164.020,00</b>	<b>49.968.240,00</b>		<b>12</b>	<b>73.387.165,33</b>	<b>0,00</b>	<b>6.010.408,84</b>	<b>79.397.574,17</b>

**DETALLE 2 CARGAS SOCIALES, SEGUROS, CESANTIA, FONDO DE CAPITALIZACION Y PENSIONES**

Categoría	CCSS 14,17%	B. Popular 0,50%	Aguinaldo 8,33%	Auxilio de Cesantía 0,00%	S. Ries. Trab. 3,92%	Fondo de Capitaliz. 3,00%	Pensión complem. 1,50%	TOTALES
Peón	803.661,28	28.357,84	472.441,67	0,00	222.325,49	170.147,06	85.073,53	1.782.006,87
Peón	557.955,92	19.687,93	328.000,90	0,00	154.353,37	118.127,58	59.063,79	1.237.189,48
Peón	557.955,92	19.687,93	328.000,90	0,00	154.353,37	118.127,58	59.063,79	1.237.189,48
Peón	557.955,92	19.687,93	328.000,90	0,00	154.353,37	118.127,58	59.063,79	1.237.189,48
Peón	650.095,43	22.939,15	382.166,19	0,00	179.842,91	137.634,88	68.817,44	1.441.496,00
Peón	542.593,33	19.146,06	318.973,36	0,00	150.105,11	114.876,36	57.438,18	1.203.138,39
Peón	634.738,84	22.397,28	373.138,64	0,00	175.594,65	134.383,66	67.191,83	1.407.444,91
Peón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Peón	680.808,60	24.022,89	400.221,29	0,00	188.339,43	144.137,32	72.068,66	1.509.598,17
Operador	914.054,84	32.253,17	537.337,81	0,00	252.864,85	193.519,02	96.759,51	2.026.789,21
Agente Seg. Y Vigilancia	1.015.723,80	35.840,64	597.105,10	0,00	280.990,64	215.043,85	107.521,93	2.252.225,96
Coordinador de peones	744.842,66	26.282,38	437.864,46	0,00	206.053,86	157.694,28	78.847,14	1.651.584,78
Suplencias	1.015.723,80	35.840,64	597.105,10	0,00	280.990,64	215.043,85	107.521,93	2.252.225,96
Jornales ocasionales	744.842,66	26.282,38	437.864,46	0,00	206.053,86	157.694,28	78.847,14	1.651.584,78
Extras	124.130,12	4.380,03	72.971,34	0,00	34.339,45	26.280,19	13.140,10	275.241,24
<b>TOTALES</b>	<b>9.545.089,11</b>	<b>336.806,25</b>	<b>5.611.192,20</b>	<b>0,00</b>	<b>2.640.560,99</b>	<b>2.020.837,50</b>	<b>1.010.418,75</b>	<b>21.164.904,71</b>

Salarios	79.397.574,17
Cargas sociales	21.164.904,71
<b>Total</b>	<b>100.562.478,88</b>

**DETALLE 3** **LLANTAS, NEUMATICO Y REENCAUCHES**

Marca	Tipo de Llanta	Cantidad	Precio por Llanta	Precio del Rencauche	Total Rencauche	Total Llantas	Aplicación	TOTAL
<b>TOTALES</b>		<b>0</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

L/ Se estima que un juego de llantas tiene una vida de un año, al cabo del cual se le reencacha hasta por dos veces, aumentando su vida útil a tres años.

**DETALLE 4** **SEGUROS DE VEHICULOS**

Marca	Riteve	Obligatorio	Voluntario /	Sub-Total	Contratista	Aplicación	TOTAL
CAMION DE VOLTEO		100.000,00	-	100.000,00	-	1,00	100.000,00
SM 4155	9.930,00	260.000,00	331.733,00	601.663,00	-	1,00	601.663,00
<b>TOTALES</b>	<b>9.930,00</b>	<b>360.000,00</b>	<b>331.733,00</b>	<b>701.663,00</b>		<b>2,00</b>	<b>701.663,00</b>

**DETALLE 5** **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**

Marca	Tipo	Costo en \$	Tipo de cambio / /	Equivalente en ¢	Costo Anual %	Aplicación %	TOTAL
CAMION DE VOLTEO		-		14.158.800,00	1.415.880,00	1,00	1.415.880,00
SM NAVARA		-		16.310.008,40	1.631.000,84	1,00	1.631.000,84
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>		<b>30.468.808,40</b>	<b>3.046.880,84</b>		<b>3.046.880,84</b>

**DETALLE 6** **DEPRECIACION**

Descripción	Tipo	Costo en \$	Tipo de cambio / /	Equivalente en ¢	Valor de rescate en ¢	Suma a Depreciar G./	Vida útil %	Depreciación
CAMION DE VOLTEO		-		14.158.800,00	1.415.880,00	12.742.920,00	7,00	1.820.417,14
SM NAVARA		-		16.310.008,40	1.631.000,84	14.679.007,56	7,00	2.097.001,08
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>	<b>30.468.808,40</b>	<b>3.046.880,84</b>	<b>27.421.927,56</b>		<b>3.917.418,22</b>

**DETALLE 7** **MATERIALES**

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
combustible			€5.060.053,30
Materiales			€5.276.772,53
<b>TOTAL</b>			<b>10.336.825,83</b>

Acta 362-2014. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**CALCULO DE LA TASA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIAS**  
**AÑO 2015**

A.- COSTOS DIRECTOS	Estudio Actual
<b>Servicios Personales</b>	<b>€100.562.478,88</b>
Salarios (Detalle No.1.1)	€79.397.574,17
Cargas Sociales, Seguros, Fondo de Capitalización y Pensiones (Detalle No.1.2)	€21.164.904,71
<b>Servicios No Personales</b>	<b>€7.665.962,06</b>
Seguro de vehículos (Detalle No.1.4)	€701.663,00
Mantenimiento y repuestos (Detalle No.1.5)	€3.046.880,84
Depreciaciones (Detalle N° 1.8)	€3.917.418,22
Prestaciones Legales	€0,00
Servicio de deuda (intereses)	€0,00
Toneladas Tratadas	€0,00
Costo anual Tractor	€0,00
Otros servicios no personales	€0,00
<b>Materiales y Suministros (Detalle No.1.8)</b>	<b>€10.336.825,83</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>€118.565.266,77</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>€11.856.526,68</b>
10% sobre costos directos	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>€130.421.793,45</b>
<b>Utilidad para el Desarrollo</b>	<b>€13.042.179,34</b>
10% sobre sub-total	
<b>SUMA ANUAL A RECUPERAR</b>	<b>€143.463.972,79</b>
Costo de tratamiento	€0,00
<b>CÁLCULO TASA</b>	<b>€143.463.972,79</b>

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	€100.562.478,88
Servicios No Personales	€7.665.962,06
Materiales y Suministros	€10.336.825,83
Gastos Administrativos	€11.856.526,68
Utilidad para el Desarrollo	€13.042.179,34
<b>SUMA ANUAL A RECUPERAR</b>	<b>€143.463.972,79</b>

Suma a recuperar = 143.463.972,79 = Anual €2.969,20  
Total de metros lineales 48.317,38

Anual	Trimestral
2.969,20	742,30

Tipo de Usuario	Total de metros	Ponderación	Total metros lineales
Limpieza de vías	48.407,01	1,00	48.407,01
	-		-
Total	48.407,01		48.407,01

Tarifas propuestas por la Municipalidad					
TIPO DE USUARIO	TARIFAS *	TARIFAS	DIFERENCIA	PORCENTAJE	
Por metro lineal	VIGENTES	PROPUESTA	COLONES	%	%
* Fueron publicadas Gaceta 251 del 30-12-2013	656,72	742,30	85,58	0,1303	13,03

**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
**Entidad fiscalizada: Municipalidad de Cañas**

**RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS**

Detalle No. 1.1  
Salarios

Categoría	Salario mensual *	Salario anual	Aplicación	No.	Salarios Totales	Vacaciones 0,00%	Salario Escolar 8,19%	Costo Anual
AGENTE SEG. Y VIGIL.	429.080,00	5.148.960,00	100,00%	1	5.148.960,00	0,00	421.699,82	5.570.659,82
PEONOBRAS Y SERV	486.937,50	5.843.250,00	100,00%	1	5.843.250,00	0,00	478.562,18	6.321.812,18
PEONOBRAS Y SERV	345.030,00	4.140.360,00	100,00%	1	4.140.360,00	0,00	339.095,48	4.479.455,48
PEONOBRAS Y SERV-interino	278.250,00	3.339.000,00	100,00%	1	3.339.000,00	0,00	273.464,10	3.612.464,10
PEONOBRAS Y SERV	461.895,00	5.542.740,00	100,00%	1	5.542.740,00	0,00	453.950,41	5.996.690,41
PEONOBRAS Y SERV	345.030,00	4.140.360,00	100,00%	1	4.140.360,00	0,00	339.095,48	4.479.455,48
PEONOBRAS Y SERV	336.682,50	4.040.190,00	100,00%	1	4.040.190,00	0,00	330.891,56	4.371.081,56
OPERO EQUIPO PESADO	580.520,00	6.966.240,00	100,00%	1	6.966.240,00	0,00	570.535,06	7.536.775,06
OPERO EQUIPO PESADO	410.150,00	4.921.800,00	100,00%	1	4.921.800,00	0,00	403.095,42	5.324.895,42
Ocacional					18.902.051,52	0,00	1.548.078,02	20.450.129,54
Suplencias					783.074,70	0,00	64.133,82	847.208,52
Extras					12.376.684,00	0,00	1.013.650,42	13.390.334,42
<b>TOTALES</b>	<b>3.673.575,00</b>	<b>44.082.900,00</b>		<b>9</b>	<b>76.144.710,22</b>	<b>0,00</b>	<b>6.236.251,85</b>	<b>82.380.961,99</b>

Detalle No. 1.2  
Cargas sociales, Seguros, Cesantía  
Fondo de Capitalización y Pensiones

Categoría	CCSS 14,17%	B. Popular 0,50%	Aguinaldo 8,33%	Auxilio de Cesantía 0,00%	S. Ries. Trab. 3,92%	Fondo de Capitaliz. 3,00%	Pensión complen. 1,50%	TOTALES
Peón	789.362,50	27.853,30	464.035,36	0,00	218.369,87	167.119,79	83.559,90	1.750.301,32
Peón	895.800,79	31.609,06	526.606,95	0,00	247.815,04	189.654,37	94.827,18	1.986.313,39
Peón	634.738,84	22.397,28	373.138,64	0,00	175.594,65	134.383,66	67.191,83	1.407.444,91
Peón	511.886,16	18.062,32	300.918,26	0,00	141.608,59	108.373,92	54.186,96	1.135.036,22
Peón	849.731,03	29.983,45	499.524,31	0,00	235.070,26	179.900,71	89.950,36	1.884.160,13
Chofer	634.738,84	22.397,28	373.138,64	0,00	175.594,65	134.383,66	67.191,83	1.407.444,91
Chofer	619.382,26	21.855,41	364.111,09	0,00	171.346,40	131.132,45	65.566,22	1.373.393,83
Guarda	1.067.961,03	37.683,88	627.813,36	0,00	295.441,58	226.103,25	113.051,63	2.368.054,72
Ocacional	754.537,68	26.624,48	443.563,79	0,00	208.735,90	159.746,86	79.873,43	1.673.082,14
Suplencias	120.049,45	4.236,04	70.572,47	0,00	33.210,57	25.416,26	12.708,13	266.192,92
Extras	1.897.410,39	66.951,67	1.115.414,86	0,00	524.901,11	401.710,03	200.855,02	4.207.243,07
<b>TOTALES</b>	<b>8.775.598,96</b>	<b>309.654,16</b>	<b>5.158.838,34</b>	<b>0,00</b>	<b>2.427.688,63</b>	<b>1.857.924,97</b>	<b>928.962,49</b>	<b>19.458.667,56</b>

Acta 362-2014. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.

Detalle No.1.3  
Llantas, neumáticos y renecauches 1/

Marca	Tipo de LLanta	Cantidad	Precio por LLanta	Precio del Renecauche	Total Renecauche	Total Llantas	Aplicación	TOTAL
Llantas	1100-20					1.294.800,00	100,00%	1.294.800,00
<b>TOTALES</b>		<b>0</b>			<b>0,00</b>	<b>1.294.800,00</b>		<b>1.294.800,00</b>

1/ Se estima que un juego de llantas tiene una vida de un año, al cabo del cual se le renecaucha hasta por dos veces, aumentando su vida útil a tres años.

Detalle No.1.4  
Seguros de los vehículos

Marca	Ritve	Obligatorio	Voluntario 1/	Sub-Total	Contratista	Aplicación	TOTAL
SM 5030	19.614,00	3.000.785,60	-	3.020.399,60	-	100,00%	3.020.399,60
SM 4654	13.076,00		-	13.076,00	-	100,00%	13.076,00
SM 4654	6.538,00						
<b>TOTALES</b>	<b>32.690,00</b>	<b>3.000.785,60</b>	<b>-</b>	<b>3.033.475,60</b>		<b>0,00</b>	<b>3.033.475,60</b>

Detalle No.1.5  
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Marca	Tipo	Costo en \$	Tipo de cambio 1/	Equivalente en €	Costo Anual 10%	Aplicación %	TOTAL
Freightliner 1980	1980	41.438,00	582,50	24.137.635,00	2.413.763,50	1,00	2.413.763,50
MACK 1995	1995	45.000,00	582,50	26.212.500,00	2.621.250,00	1,00	2.621.250,00
Freightliner 2009	2009	123.500,00	582,50	71.938.750,00	1.028.724,13	1,00	1.028.724,13
Compactadora 2012	2012	4.540.626,00	1,00	4.540.626,00	64.930,95	1,00	64.930,95
Camion Recolector	2014	118.430.265,80	1,00	118.430.265,80	1.693.552,80	1,00	1.693.552,80
<b>TOTAL</b>		<b>123.180.829,80</b>		<b>245.259.776,80</b>	<b>7.822.221,48</b>		<b>7.822.221,38</b>

1/ Tipo de cambio de venta al 08/01/2010.



**Municipalidad de**  
**Cálculo de la Tasa por el Servicio de**

**A.- COSTOS DIRECTOS**

**Servicios Personales**

Salarios (Detalle No. 1.1)	82.380.961,99
Cargas Sociales, Seguros, Fondo de Capitalización y Pensiones (Detalle No. 1.2)	19.458.667,56

**Estudio Actual**  
**₡101.839.629,54**

**Servicios No Personales**

Seguro de vehículos (Detalle No. 1.4)	3.033.475,60
Mantenimiento y repuestos (Detalle No. 1.5)	7.822.221,38
Depreciaciones (Detalle N° 1.6)	17.133.211,42
Alquiler de equipo	10.485.000,00
Material de Cobertura	0,00
Servicio de deuda (intereses)	743.799,25
Toneladas Tratadas	-
Costo anual Tractor	-
Servicios no Personales	693.782,00

**39.217.707,65**

**Materiales y Suministros (Detalle No. 1.8)**

**56.663.714,68**

**SUBTOTAL**

**197.721.051,87**

**Gastos Administrativos**

10% sobre costos directos

**19.772.105,19**

**SUBTOTAL**

**217.493.157,06**

**Utilidad para el Desarrollo**

10% sobre sub-total

**21.749.315,71**

**SUMA ANUAL A RECUPERAR**

**239.242.472,76**

Costo de tratamiento -

**127.601.760,00**

**CÁLCULO TASA**

**366.844.232,76**

Suma a recuperar

=

366.844.232,76

=

**Annual x tonelada**

**43.158,15**

Toneladas a tratar

8.500,00

x kg

43.15814503

Producción Kg por vivienda anual

	<b>Annual</b>		<b>Trimestral</b>
1,016	43.848,68	4	10.962,17

Acta 362-2014. Período 2010-2016  
 Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.

Variable según la cantidad de toneladas

<b>Tarifas propuestas por la Municipalidad</b>		Variable según la cantidad de toneladas					
<b>TIPO DE USUARIO</b>	<b>Ponderación</b>	<b>TARIFAS * ANTERIOR</b>	<b>TARIFAS PROPUESTA</b>	<b>DIFERENCIA COLONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>		
					<b>%</b>	<b>%</b>	
Residencial	1,00	8.104,00	10.962,17	2.858,17	0,3527	35,27	
Comercial 1	2,00	16.208,00	21.924,34	5.716,34	0,3527	35,27	
Comercial 2	2,50	20.260,00	27.405,42	7.145,42	0,3527	35,27	
Comercial 3	3,50	28.364,00	38.367,59	10.003,59	0,3527	35,27	
Comercial 4	6,00	48.624,00	65.773,01	17.149,01	0,3527	35,27	
Comercial 5	40,00	324.160,00	438.486,75	114.326,75	0,3527	35,27	
Industrial	500,00	4.052.000,00	5.481.084,42	1.429.084,42	0,3527	35,27	

## **Municipalidad de cañas**

### **Estimación de costos anual y determinación de la tasa de servicio de terminales de buses**



**Periodo 2015**

Los gobiernos locales juegan un papel muy importante en la prestación de servicios entre ellos el mantenimiento de las Terminales de buses.

El artículo 4 incisos c, d, e, f del Código Municipal establece claramente las atribuciones de la Municipalidad para:

- c) Administrar y prestar los servicios públicos Municipales.
- d) Aprobar los precios, tasas y contribuciones municipales y proponer los proyectos de tarifas de impuestos Municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria los tributos y demás ingresos municipales.
- f) concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Es por ello que en el presente estudio se analizarán las tasas y precios de los servicios de terminales de buses prestados por la Municipalidad de Cañas para el año 2015.

Ya que el resultado de la recaudación de las tasas y precios de los servicios antes mencionados son los que sufragan los gastos para brindarse cada año.

Por esta razón es que se hacen necesarias e indispensables las recalificaciones anuales de las tasas Municipales ya que esto nos permite que no exista un déficit en la cuenta de cada servicio, sin embargo, como lo analizaremos en dicho estudio existen factores que hacen que la diferencia entre la suma anual a recuperar y los ingresos generados sean mínimos.

## SERVICIO DE TERMINALES DE BUSES.

### 1. TARIFAS ACTUALES

Las tarifas que se cobran actualmente por derecho de salidas de las terminales de buses fueron publicadas en la gaceta N°251 del 30 de diciembre de 2013 las cuales son las siguientes:

Concepto	Monto
Interdistrital	₶175.92
Inter cantonal	₶351.83
Interprovincial	₶527.75

### 2. COSTOS DEL SERVICIO

Este grupo comprende los egresos en efectivo por concepto de servicios prestados por el personal permanente de la municipalidad. Seguidamente se muestra el Detalle N° 1 y N° 2 correspondiente a los salarios, horas extras y cargas sociales.

#### Salarios

Categoría	Salario mensual	Salario anual	Aplicación	Salarios Totales	Vacaciones 6,41%	Costo Anual
Peón	528.675,00	6.344.100,00	100%	6.344.100,00	33.888,07	6.377.988,07
Servicios Ocasionales	0,00	0,00	100%	0,00	0,00	0,00
Suplencias		0,00	100%	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	528.675,00	6.344.100,00		6.344.100,00	33.888,07	<b>6.377.988,07</b>

#### **Cargas sociales, seguros, fondo capitalización y pensiones**

Categoría	CCSS 14,67%	B. Popular 0,50%	Aguinaldo 8,33%	S. Ries.Trab. 3,92%	Salario Escolar 8,19%	Pensión complet. 4,50%	TOTALES
Peón	935.650,85	31.889,94	531.286,41	250.017,13	522.357,22	287.009,46	2.558.211,01
Servicios Ocasionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.558.211,01</b>

### 3. Servicios no personales

Son aquellas sumas que se pagan a personas físicas o jurídicas por la prestación de servicios de carácter no personal. Dentro de este grupo están comprendidos los gastos por depreciación, servicios públicos, pólizas, costos financieros, entre otros.

#### Depreciación:

La adquisición de edificios o equipos cuya duración se prolonga por varios períodos anuales constituye un gasto anticipado. La depreciación anual de las instalaciones representa la forma práctica de estimar el gasto de cada año y por lo tanto forma parte de los costos anuales del servicio. El principal componente de este rubro corresponde al edificio de la terminal de buses, el método de depreciación utilizado es la depreciación acumulada, calculando una vida útil de 30 años.

#### Servicios públicos

Depreciación						
Descripción	Valor de Activos	Valor de Rescate		Suma a Depreciar	Vida útil	Depreciación en colones
	56.779.830,00	5.677.983,00		1.703.394,90	30	1.703.394,90
<b>TOTAL</b>						<b>1.703.394,90</b>
VALOR DEL TERRENO		56.700.000,00				
VALOR DE LA CONSTRUCCION		56.779.830,00				
<b>VALOR DE ACTIVOS</b>		<b>113.479.830,00</b>				

Es el gasto en que incurre la Municipalidad por el servicio de alumbrado y demás servicios eléctricos utilizados en la Terminal de Autobuses, así como el gasto en agua para mantenimiento de zonas verdes y servicios sanitarios.

#### Póliza de incendio

Este es un pago por concepto de riesgo a un incendio que pudiese presentarse en cualquier momento en las instalaciones de la Terminal de Buses. La Municipalidad de Cañas no posee póliza de incendio para el edificio donde se ubica la terminal de buses.

## Gastos financieros

Son los gastos en que incurre la Municipalidad por concepto de intereses por deudas contraídas para mejorar el servicio o invertir en infraestructura, sean éstas internas o externas. En el caso de esta Municipalidad, no hay gastos financieros.

## 4. Materiales y suministros

Este grupo comprende la compra tanto de artículos como de materiales y en general de todos los bienes que se consumen en la actividad.

*Materiales y suministros (de junio 2013 a junio 2014)*

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo total	Aplicado	TOTAL
2	Zapatos	14.700,00	29.400,00	100,00%	29.400,00
5	Confeccion de uniformes	31.950,00	31.950,00	100,00%	31.950,00
4-juegos de tela	compra de tela	36.000,00	36.000,00	100,00%	36.000,00
		0,00	0,00	100,00%	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>97.350,00</b>

## 5. Gastos Administrativos

Constituye la parte del costo de la administración municipal atribuible a la prestación del servicio. Se utiliza un 10% sobre el total de los costos directos.

## 6. Utilidad para el Desarrollo

Es un porcentaje sobre los costos directos más los gastos administrativos a efectos de contar con una provisión para el desarrollo del servicio, que el artículo 74 del Código Municipal fija en un 10%.

## 7. Resumen de costos

La prestación del servicio de la terminal de buses representa para la Municipalidad un costo total de ¢ 14.046.477.97 y el resumen del mismo se presenta a continuación.

Municipalidad de Cañas  
Cálculo del Derecho por uso de la terminal

<b>A.- COSTOS DIRECTOS</b>			
<b>Servicios Personales</b>			<b>¢8.936.199,08</b>
Salarios (Detalle No.1.1)			6.377.988,07
Cargas Sociales, Seguros, Fondo de Capitalización y Pensiones (Detalle No.1.2)			2.558.211,01
<b>Servicios No Personales</b>			<b>¢2.575.110,40</b>
Depreciaciones (Detalle No. 1.3.)			1.703.394,90
Servicio de agua ( Anual ) **			163.728,50
Servicio de electricidad ( Anual )			707.987,00
Costos financieros			0,00
<b>Materiales y Suministros (Detalle No.1.4)</b>			<b>97.350,00</b>
Mantenimiento de Instalaciones			0,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>11.608.659,48</b>
<b>Gastos Administrativos</b>			<b>1.160.865,95</b>
10% sobre costos directos			
<b>SUBTOTAL</b>			<b>12.769.525,43</b>
<b>Utilidad para el Desarrollo</b>			<b>1.276.952,54</b>
10% sobre sub-total			
<b>SUMA ANUAL A RECUPERAR</b>			<b>14.046.477,97</b>

## 8. METODOLOGIA PARA DETERMINAR LOS DERECHOS

Una vez que ha sido determinado el costo anual de operación de la Terminal de Autobuses, el procedimiento para calcular las sumas a cobrar es el siguiente

### 8.1 Estimaciones de salidas de autobuses de la terminal de buses

Para estimar las salidas de autobuses de la terminal para el año 2015, se realiza visita de campo para verificar y actualizar las salidas vigentes en la terminal. Una vez que se tiene el estimado se procede a ponderarlas.

#### ESTIMACION DE SALIDAS DE AUTOBUSES DE LA TERMINAL DE BUSES

	No. Salidas Anuales	No. Salidas Semanales	Ponderación	Total Salidas	Salidas ponderadas
Inter-distritales	3285	468	1	3753	3753
Inter-cantoniales	17155	4212	2	21367	42734
Inter-provinciales	7300	1924	3	9224	27672
Total de salidas ponderadas					74159

### 8.2 Cálculo del Derecho por Uso de la Terminal de Buses

Para determinar el monto a cobrar por el derecho de la terminal, dividimos el costo anual de operaciones entre el total ponderado de derechos, lo que nos da una tarifa índice que multiplicado por los factores (1 Inter. Distrital, 2 Inter. Cantonal, 3 Inter. Provincial), nos da los derechos respectivos.

Suma Anual a Recuperar	=	14.046.477,97	=	₡189,41
Salidas ponderadas		74.159		

La tarifa índice que dio como resultado el estudio, se multiplica por un factor de ponderación como se detalla a continuación.

### Tarifas a aprobar para el año 2014

Salida	Tarifa índice	Ponderación	Derecho de uso de la terminal por salida
Inter-distritales	₡189,41	1	₡189,41
Inter-cantoniales	₡189,41	2	₡378,82
Inter-provinciales	₡189,41	3	₡568,23

### RECOMENDACIONES.

- Recalificar las tasa una vez al año como lo establece el artículo 74 del Código Municipal. Esto con el fin de no incurrir en des actualizaciones que posterior vayan a causar un impacto significativo en el contribuyente.
- Brindar el servicio en una condición óptima para fortalecer la cultura tributaria en nuestro cantón y motivar a los contribuyentes con el pago de los mismos.
- Realizar con prontitud la aprobación y su debida publicación el Diario Oficial LA Gaceta con el fin de que entren en vigencia para el primer trimestre del año 2015.
- Contar con una póliza de incendios, dadas las características de la construcción que alberga a esta terminal.
- Brindar el servicio en condiciones adecuadas y con la regularidad y seguridad que su naturaleza indica.

**6. ACUERDO 06-362-2014**

SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755 AÑO 2014, POR UN MONTO DE ₡27,476,424.00 SEGÚN DECRETO #37760-MP-H GACETA #147 DEL 01/08/2013, PARA SER ELEVADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>			
<b>PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755 AÑO 2014 DECRETO 37760-MP-H</b>			
<b>SECCION DE INGRESOS</b>			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>27.476.424,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>27.476.424,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>27.476.424,00</b>	<b>100,00%</b>
2,4,1,1,00,00,0,0,000	Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Hacienda)	27.476.424,00	100,00%
<b>SECCION DE EGRESOS</b>			
<b>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</b>			
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>27.476.424,00</b>	<b>100%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4.534.724,00</b>	<b>16,50%</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>22.941.700,00</b>	<b>83,50%</b>
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV</b>			
	<b>EGRESOS PROGRAMA IV</b>	<b>27.476.424,00</b>	<b>100%</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4.534.724,00</b>	<b>16,50%</b>
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>22.941.700,00</b>	<b>83,50%</b>

Elaborado por: Andrés Rojas Matamoros  
Fecha: 21 de Noviembre del 2014

Acta 362-2014. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS							
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755 AÑO 2014 DECRETO N° 37760-MP-H							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Ser v./Grup	Proye cto	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Hacienda)	27.476.424,00	IV	1	13	Construcción de oficina para el Concejo de distrito del distrito de San Miguel, ley 7755	4.955.900,00
			IV	1	14	Compra de materiales para construcción de batería sanitaria en la escuela del caserío de Santa Lucía, distrito Porozal, Ley 7755	900.000,00
			IV	1	15	Compra de materiales metálicos de construcción para el salón comunal del Nispero, distrito de Porozal, Ley 7755	630.000,00
			IV	2	4	Construcción acera área comunal de la Urb. Chorotega de Cañas segunda etapa, distrito Cañas, ley 7755	1.800.000,00
			IV	5	4	Compra de alcantarillas para alcantarillado pluvial del caserío de Porozal, distrito Porozal, ley 7755	934.724,00
			IV	5	5	Compra de alcantarillas para alcantarillado pluvial del caserío del Nispero, distrito Porozal, ley 7755.	270.000,00
			IV	5	6	Compra de alcantarillas para alcantarillado pluvial del caserío de Tiquirusa, distrito Porozal, ley 7755	1.800.000,00
			IV	6	21	Enmallado plaza de futbol de Bebedero, distrito Bebedero, ley 7755	2.620.401,00
			IV	6	22	Compra de mobiliario al salón de catequesis de la Urbanización Chorotega de Cañas, distrito Cañas, ley 7755	1.800.000,00
			IV	6	23	Compra de instrumentos musicales para la banda de la escuela Monseñor Luis Leipold de Cañas, distrito Cañas, ley 7755	1.800.000,00
			IV	6	24	Compra de instrumentos musicales para la banda del Colegio Técnico Profesional de Cañas, distrito Cañas, ley 7755	1.800.000,00
			IV	6	25	Compra de instrumentos musicales para la banda del Inyu Las Cañas, distrito Cañas, ley 7755	966.716,00
			IV	6	26	Compra de una planta de sonido para la Asociación de Desarrollo de Palmira, distrito Palmira, ley 7755	1.980.000,00
			IV	6	27	Equipamiento de cocina comunal de Agua Caliente, distrito Palmira, ley 7755	1.620.000,00
			IV	6	28	Compra de dos congeladores para la Asociación de Nueva Guatemala, distrito Palmira, ley 7755	810.000,00
			IV	6	29	Compra de instrumentos musicales para la banda melódica del Liceo Rural Nueva Guatemala, distrito Palmira, ley 7755	1.708.683,00
			IV	6	30	Construcción de parqueo en el Liceo Rural de Bebedero, distrito Bebedero, ley 7755	1.080.000,00
						<b>Total</b>	<b>27.476.424,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>27.476.424,00</b>					<b>27.476.424,00</b>
Elaborado por: Andrés Rojas Matamoros							
Fecha: 21 de Noviembre del 2014							

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>						
<b>PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755 AÑO 2014 DECRETO # 37760-MP-H</b>						
<b>SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA</b>						
<b>GENERAL Y POR PROGRAMA</b>						
		<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.476.424,00</b>	<b>27.476.424,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0,00	0,00	0,00	4.534.724,00	4.534.724,00
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	0,00	0,00	0,00	22.941.700,00	22.941.700,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>			
<b>PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755 AÑO 2014 DECRETO # 37760-MP-H</b>			
<b>SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS</b>			
<b>GENERAL Y POR PROGRAMA</b>			
	<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>27.476.424,00</b>	<b>27.476.424,00</b>
<b>2</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b>4.534.724,00</b>	<b>4.534.724,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	30.000,00	30.000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>4.504.724,00</b>	<b>4.504.724,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	830.000,00	830.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.484.724,00	3.484.724,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50.000,00	50.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	140.000,00	140.000,00
<b>5</b>	<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b>22.941.700,00</b>	<b>22.941.700,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>12.485.399,00</b>	<b>12.485.399,00</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	1.980.000,00	1.980.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8.075.399,00	8.075.399,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2.430.000,00	2.430.000,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>10.456.301,00</b>	<b>10.456.301,00</b>
5.02.01	Edificios	4.955.900,00	4.955.900,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1.800.000,00	1.800.000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	3.700.401,00	3.700.401,00

		PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755 AÑO 2014 DECRETO # 37760-MP-H	AÑO 2014
		<b>PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS</b>	<b>27.476.424,00</b>
<b>GRUPO</b>	<b>01</b>	<b>EDIFICIOS (Salones, Centros, Edificios)</b>	<b>6.485.900,00</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>13</b>	<b>Construcción de oficina para el Concejo de distrito del distrito de San Miguel, ley 7755</b>	<b>4.955.900,00</b>
<b>5</b>		<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>4.955.900,00</u></b>
<b>5.02</b>		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)</b>	<b>4.955.900,00</b>
5.02.01		Edificios Prog. III	4.955.900,00
<b>PROYECTO</b>	<b>14</b>	<b>Compra de materiales para construcción de batería sanitaria en la escuela del caserío de Santa Lucía, distrito Porozal, Ley 7755</b>	<b>900.000,00</b>
<b>2</b>		<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>900.000,00</u></b>
<b>2.01</b>		<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>30.000,00</b>
2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	30.000,00
<b>2.03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>870.000,00</b>
2.03.01		Materiales y productos metálicos Prog. II	200.000,00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	480.000,00
2.03.06		Materiales y productos de plástico (pvc)	50.000,00
2.03.99		Otros materiales y productos de uso en la construcción (Inodoros, lija, llaves de baño)	140.000,00
<b>PROYECTO</b>	<b>15</b>	<b>Compra de materiales metálicos de construcción para el salón comunal del Níspero, distrito de Porozal, Ley 7755</b>	<b>630.000,00</b>
<b>2</b>		<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>630.000,00</u></b>
<b>2.03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>630.000,00</b>
2.03.01		Materiales y productos metálicos	630.000,00

<b>GRUPO</b>	<b>02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)</b>	<b>1.800.000,00</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>04</b>	<b>Construcción acera área comunal de la Urb. Chorotega de Cañas segunda etapa, distrito Cañas, ley 7755</b>	<b>1.800.000,00</b>
<b>5</b>		<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>1.800.000,00</u></b>
<b>5.02</b>		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)</b>	<b>1.800.000,00</b>
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	1.800.000,00
<b>GRUPO</b>	<b>05</b>	<b>INSTALACIONES (Acueductos y Alcant, Eléctricos, Telecomunicaciones)</b>	<b>3.004.724,00</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>04</b>	<b>Compra de alcantarillas para alcantarillado pluvial del caserío de Porozal, distrito Porozal, ley 7755</b>	<b>934.724,00</b>
<b>2</b>		<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>934.724,00</u></b>
<b>2.03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>934.724,00</b>
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	934.724,00
<b>PROYECTO</b>	<b>05</b>	<b>Compra de alcantarillas para alcantarillado pluvial del caserío del Níspero, distrito Porozal, ley 7755.</b>	<b>270.000,00</b>
<b>2</b>		<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>270.000,00</u></b>
<b>2.03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>270.000,00</b>
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	270.000,00
<b>PROYECTO</b>	<b>06</b>	<b>Compra de alcantarillas para alcantarillado pluvial del caserío de Tiquirusa, distrito Porozal, ley 7755</b>	<b>1.800.000,00</b>
<b>2</b>		<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>	<b><u>1.800.000,00</u></b>
<b>2.03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1.800.000,00</b>
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	1.800.000,00

<b>GRUPO</b>	<b>06</b>	<b>OTROS PROYECTOS (Gimnasios, parques, plazas, monumentos, centros infantiles)</b>	<b>16.185.800,00</b>
<b>PROYECTO</b>	<b>21</b>	<b>Enmallado plaza de futbol de Bebedero, distrito Bebedero, ley 7755</b>	<b>2.620.401,00</b>
<b>5</b>		<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>2.620.401,00</u></b>
<b>5.02</b>		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)</b>	<b>2.620.401,00</b>
5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	2.620.401,00
<b>PROYECTO</b>	<b>22</b>	<b>Compra de mobiliario al salón de catequesis de la Urbanización Chorotega de Cañas, distrito Cañas, ley 7755</b>	<b>1.800.000,00</b>
<b>5</b>		<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>1.800.000,00</u></b>
<b>5.01</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO</b>	<b>1.800.000,00</b>
5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.800.000,00
<b>PROYECTO</b>	<b>23</b>	<b>Compra de instrumentos musicales para la banda de la escuela Monseñor Luis Leipold de Cañas, distrito Cañas, ley 7755</b>	<b>1.800.000,00</b>
<b>5</b>		<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>1.800.000,00</u></b>
<b>5.01</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO</b>	<b>1.800.000,00</b>
5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.800.000,00
<b>PROYECTO</b>	<b>24</b>	<b>Compra de instrumentos musicales para la banda del Colegio Técnico Profesional de Cañas, distrito Cañas, ley 7755</b>	<b>1.800.000,00</b>
<b>5</b>		<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>1.800.000,00</u></b>
<b>5.01</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO</b>	<b>1.800.000,00</b>
5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.800.000,00
<b>PROYECTO</b>	<b>25</b>	<b>Compra de instrumentos musicales para la banda del Invu Las Cañas, distrito Cañas, ley 7755</b>	<b>966.716,00</b>
<b>5</b>		<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>966.716,00</u></b>
<b>5.01</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO</b>	<b>966.716,00</b>
5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	966.716,00

PROYECTO	26	<b>Compra de una planta de sonido para la Asociación de Desarrollo de Palmira, distrito Palmira, ley 7755</b>	<b>1.980.000,00</b>
	<b>5</b>	<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>1.980.000,00</u></b>
	<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO</b>	<b>1.980.000,00</b>
	5.01.03	Equipo de comunicación	1.980.000,00
PROYECTO	27	<b>Equipamiento de cocina comunal de Agua Caliente, distrito Palmira, ley 7755</b>	<b>1.620.000,00</b>
	<b>5</b>	<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>1.620.000,00</u></b>
	<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO</b>	<b>1.620.000,00</b>
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.620.000,00
PROYECTO	28	<b>Compra de dos congeladores para la Asociación de Nueva Guatemala, distrito Palmira, ley 7755</b>	<b>810.000,00</b>
	<b>5</b>	<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>810.000,00</u></b>
	<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO</b>	<b>810.000,00</b>
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	810.000,00
PROYECTO	29	<b>Compra de instrumentos musicales para la banda melódica del Liceo Rural Nueva Guatemala, distrito Palmira, ley 7755</b>	<b>1.708.683,00</b>
	<b>5</b>	<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>1.708.683,00</u></b>
	<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILARIO</b>	<b>1.708.683,00</b>
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.708.683,00
PROYECTO	30	<b>Construcción de parqueo en el Liceo Rural de Bebedero, distrito Bebedero, ley 7755</b>	<b>1.080.000,00</b>
	<b>5</b>	<b><u>BIENES DURADEROS</u></b>	<b><u>1.080.000,00</u></b>
	<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)</b>	<b>1.080.000,00</b>
	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1.080.000,00

## MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755, DECRETO # 37760-H AÑO  
2014

### JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

2.4.1.1.00.00.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Hacienda)	27.476.424.00	100.00%
---------------------	---	---------------	---------

Se presupuesta la suma de ¢ 27.476.424.00 de transferencias del Ministerio de Hacienda según Decreto # 37760-MP-H, correspondientes a las partidas específicas para el año 2014 según Ley 7755.

## MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECIFICAS LEY  
7755

### JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

#### PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en el grupo de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y en Otros Proyectos.

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta contenido económico en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos de plástico y en otros materiales y productos de uso en la construcción.

#### BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de equipo de comunicación, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, maquinaria y equipo diverso, en construcciones adiciones y mejoras en edificios, vías de comunicación terrestre y en otras construcciones adiciones y mejoras.

Acta 362-2014. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.

PLAN OPERATIVO ANUAL															
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS															
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755 AÑO 2014 D															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS															
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .															
Producción final: Proyectos de inversión															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE
Infraestructura	Recursos asignados a la Municipalidad para desarrollar proyectos en la comunidad	Mejora	36	Construcción de oficina para el Concejo del distrito de San Miguel, ley 7755	Proyecto ejecutado	0	0%	1	100%	100%	Proveeduría, Sindico de Distrito	01 Edificios	Otros proyectos		4.955.900,00
Infraestructura		Mejora	37	Compra de materiales para construcción de batería sanitaria en la escuela del caserío de Santa Lucía, distrito Porozal, Ley 7755	Proyecto ejecutado	0	0%	1	100%	100%	Proveeduría, Sindico de Distrito	01 Edificios	Otros proyectos		900.000,00
Infraestructura		Mejora	38	Compra de materiales metálicos de construcción para el salón comunal del Nispero, distrito de Porozal, Ley 7755	Proyecto ejecutado	0	0%	1	100%	100%	Proveeduría, Sindico de Distrito	01 Edificios	Otros proyectos		630.000,00
Infraestructura		Mejora	39	Construcción acera área comunal de la Urb. Chorotega de Cañas segunda etapa, distrito Cañas, ley 7755	Proyecto ejecutado	0	0%	1	100%	100%	Proveeduría, Sindico de Distrito	02 Vías de comunicación	Otros proyectos		1.800.000,00
Infraestructura		Mejora	40	Compra de alcantarillas para alcantarillado pluvial del caserío de Porozal, distrito Porozal, ley 7755	Proyecto ejecutado	0	0%	1	100%	100%	Proveeduría, Sindico de Distrito	Instalaciones	Otros proyectos		934.724,00
Infraestructura		Mejora	41	Compra de alcantarillas para alcantarillado pluvial del caserío del Nispero, distrito Porozal, ley 7755.	Proyecto ejecutado	0	0%	1	100%	100%	Proveeduría, Sindico de Distrito	Instalaciones	Otros proyectos		270.000,00
Infraestructura		Mejora	42	Compra de alcantarillas para alcantarillado pluvial del caserío de Tiquirusa, distrito Porozal, ley 7755	Proyecto ejecutado	0	0%	1	100%	100%	Proveeduría, Sindico de Distrito	Instalaciones	Otros proyectos		1.800.000,00
Infraestructura		Mejora	43	Enmallado plaza de futbol de Bebedero, distrito Bebedero, ley 7755	Proyecto ejecutado	0	0%	1	100%	100%	Proveeduría, Sindico de Distrito	Otros Proyectos	Otros proyectos		2.620.401,00



7. ACUERDO 07-362-2014

SE ACUERDA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #9-2014 POR UN MONTO DE C\$3,186,425.00. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 9-2014			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>33.186.425,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	14.500.000,00	43,69%
1	SERVICIOS	3.456.425,00	10,42%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.300.000,00	18,98%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	8.930.000,00	26,91%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>14.800.000,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	11.000.000,00	74,32%
1	SERVICIOS	1.200.000,00	8,11%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.300.000,00	15,54%
5	BIENES DURADEROS	300.000,00	2,03%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>9.756.425,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	3.500.000,00	35,87%
1	SERVICIOS	2.256.425,00	23,13%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000,00	41,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>		<b>8.000.000,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	8.000.000,00	100,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
<b>EGRESOS PROGRAMA IV</b>		<b>630.000,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	630.000,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 9-2014			
AUMENTO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>33.186.425,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	19.906.625,00	59,98%
1	SERVICIOS	1.049.800,00	3,16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.730.000,00	17,27%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	5.500.000,00	16,57%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	3,01%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>		<b>4.800.000,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	3.000.000,00	62,50%
1	SERVICIOS	200.000,00	4,17%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00	2,08%
5	BIENES DURADEROS	500.000,00	10,42%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	20,83%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>17.756.425,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	16.906.625,00	95,21%
1	SERVICIOS	849.800,00	4,79%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>		<b>10.000.000,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00	50,00%
5	BIENES DURADEROS	5.000.000,00	50,00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
<b>EGRESOS PROGRAMA IV</b>		<b>630.000,00</b>	<b>100%</b>
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	630.000,00	100,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 9-2014  
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)**

**PROGRAMA I**

**En este programa se disminuye en la actividad de: “Administración General y Administración de Inversiones Propias”**

**REMUNERACIONES**

Se rebaja la suma de €11,000,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, servicios especiales, suplencias, retribución por años servidos.

**SERVICIOS**

Se rebaja la suma de €1,200,000.00 en la partida de impresión, encuadernación y otros.

**MATERIALES**

Se rebaja la suma de €2,300,000.00 en la partida de textiles y vestuario.

**BIENES DURADEROS**

Se rebaja la suma de €300,000.00 en la partida de equipo de comunicación.

**PROGRAMA II**

**En este programa se disminuye en los servicios: “Aseo de Vías y Recolección de Basura”.**

**REMUNERACIONES**

Se rebaja la suma de €3,500,000.00 en la partida de sueldos para cargos fijos.

**SERVICIOS**

Se rebaja la suma de €2,256,425.00 en la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se rebaja la suma de €4,000,000.00 en la partida de combustibles y lubricantes.

**PROGRAMA III**

**En este programa se disminuyen los proyectos: “Reparación del templo católico central de Cañas – Construcción de rampas en aceras del distrito primero”**

**BIENES DURADEROS**

Se rebaja la suma de €8,000,000.00 en las partidas de construcciones, adiciones y mejoras en edificios y en vías de comunicación terrestre.

**PROGRAMA IV**

En este programa se disminuye el proyecto: “Construcción de la planta sanitaria de la plaza de Tiquiriza, distrito de Porozal”

**BIENES DURADEROS**

Se rebaja la suma de €630,000.00 en la partida de construcciones adiciones y mejoras en otras construcciones adiciones y mejoras.

**JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)**

**PROGRAMA I**

En este programa se aumenta la actividad de: “Administración General y Administración de Inversiones Propias”.

**REMUNERACIONES**

Se aumenta la suma de €3,000,000.00 en la partida de tiempo extraordinario.

**SERVICIOS**

Se aumenta la suma de €200,000.00 en la partida de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se aumenta la suma de €100,000.00 en la partida de útiles y materiales de cocina y comedor.

**BIENES DURADEROS**

Se aumenta la suma de €500,000.00 en la partida de maquinaria y equipo diverso para la compra de un reloj marcador.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se aumenta la suma de €1,000,000.00 en la partida de prestaciones legales.

## **PROGRAMA II**

En este programa se aumentan los servicios de: “Aseo de Vías - Recolección de basura – Mantenimiento de Caminos – Educativos, Culturales y Deportivos”.

### **REMUNERACIONES**

Se aumenta la suma de ¢16,906,625.00 en las partidas de jornales, suplencias, tiempo extraordinario y las cargas sociales.

### **SERVICIOS**

Se aumenta la suma de ¢849,800.00 en las partidas de servicio de agua y alcantarillado y servicio de energía eléctrica.

## **PROGRAMA III**

En este programa se aumenta en los proyectos: “Remodelación del salón de sesiones para uso del personal y regidores – Reparación del templo católico central de Cañas – Compra de lowboy para transporte de la maquinaria municipal”

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se aumenta la suma de ¢5,000,000.00 en la partida de materiales y productos minerales y asfálticos.

### **BIENES DURADEROS**

Se aumenta la suma de ¢5,000,000.00 en las partidas de construcciones, adiciones y mejoras en edificios y en maquinaria y equipo para la producción.

## **PROGRAMA IV**

En este programa se aumenta en el proyecto: “Construcción de la planta sanitaria de la plaza de Tiquiruzá, distrito de Porozal”

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se aumenta la suma de ¢630,000.00 en las partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos de plástico y en otros materiales y productos de uso en la construcción.

Las modificaciones realizadas no afectan los objetivos y metas incluidas en el plan anual operativo.

Acta 362-2014. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.

<b>MUNICIPALIDAD DE CAÑAS</b>						
<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 09-2014</b>						
<b>SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA</b>						
<b>GENERAL Y POR PROGRAMA</b>						
		<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS</b>	<b>TOTALES</b>
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>-10.000.000,00</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	-8.000.000,00	13.406.625,00	0,00	0,00	5.406.625,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	-1.000.000,00	-1.406.625,00	0,00	0,00	-2.406.625,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	-2.200.000,00	-4.000.000,00	5.000.000,00	630.000,00	-570.000,00
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	200.000,00	0,00	-3.000.000,00	-630.000,00	-3.430.000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8</b>	<b>AMORTIZACION</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Acta 362-2014. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 09-2014						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>-10.000.000,00</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>-8.000.000,00</b>	<b>13.406.625,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.406.625,00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>-9.500.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-9.250.000,00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-5.500.000,00	-3.500.000,00	0,00	0,00	-9.000.000,00
0.01.02	Jornales	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
0.01.03	Servicios especiales	-2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	-2.500.000,00
0.01.05	Suplencias	-1.500.000,00	750.000,00	0,00	0,00	-750.000,00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.000.000,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	3.000.000,00	11.000.000,00	0,00	0,00	14.000.000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>-1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.500.000,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	-1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.500.000,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.096.875,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.096.875,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	1.040.625,00	0,00	0,00	1.040.625,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	56.250,00	0,00	0,00	56.250,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>1.059.750,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.059.750,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	553.500,00	0,00	0,00	553.500,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	168.750,00	0,00	0,00	168.750,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	337.500,00	0,00	0,00	337.500,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>-1.000.000,00</b>	<b>-1.406.625,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.406.625,00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>849.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>849.800,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	329.800,00	0,00	0,00	329.800,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	520.000,00	0,00	0,00	520.000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>-1.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.200.000,00</b>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.200.000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>200.000,00</b>	<b>-2.256.425,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.056.425,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	-2.256.425,00	0,00	0,00	-2.256.425,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>-2.200.000,00</b>	<b>-4.000.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>630.000,00</b>	<b>-570.000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.000.000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	-4.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>630.000,00</b>	<b>5.630.000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	160.000,00	160.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	5.000.000,00	240.000,00	5.240.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	105.000,00	105.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	0,00	0,00	35.000,00	35.000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>-2.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.200.000,00</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	-2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	-2.300.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.000.000,00</b>	<b>-630.000,00</b>	<b>-3.430.000,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.200.000,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	-300.000,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.000.000,00</b>	<b>-630.000,00</b>	<b>-6.630.000,00</b>
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	-3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	-3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	-630.000,00	-630.000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 09-2014						
5	SECCION DE EGRESOS		CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES			SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
SERVICIO	01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				
	0	<b>REMUNERACIONES</b>				
	0.0 1	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>				
0.01.01		Sueldos para cargos fijos (incapacidades y salario base)	8.206.581,52	-3.500.000,00	0,00	4.706.581,52
0.01.02		Jornales (Ocasionales)	1.770.011,26	0,00	750.000,00	2.520.011,26
0.01.05		Suplencias	433.146,73	0,00	750.000,00	1.183.146,73
	0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>				
0.02.01		Tiempo extraordinario	890.282,18	0,00	2.000.000,00	2.890.282,18
	02	<b>RECOLECCION DE BASURA</b>				
	0	<b>REMUNERACIONES</b>				
	0.0 1	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>				
0.01.02		Jornales (Ocasionales)	73.530,18	0,00	2.250.000,00	2.323.530,18
	0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>				
0.02.01		Tiempo extraordinario	7.671,50	0,00	3.000.000,00	3.007.671,50
	0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>				
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	473.623,35	0,00	485.625,00	959.248,35
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	25.601,35	0,00	26.250,00	51.851,35
	0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>				
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	251.916,30	0,00	258.300,00	510.216,30
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	76.803,85	0,00	78.750,00	155.553,85
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	153.607,75	0,00	157.500,00	311.107,75
	1	<b>SERVICIOS</b>				
	1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>				
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (vehículos, camiones)	7.120.872,86	-2.256.425,00	0,00	4.864.447,86
	1.09	<b>IMPUESTOS</b>				
1.09.99		Otros impuestos (Marchamos Timbres fiscales)				
	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
	2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>				
2.01.01		Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	15.746.079,93	-4.000.000,00	0,00	11.746.079,93



Acta 362-2014. Período 2010-2016  
Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 09-2014	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		<b>PROGRAMA III INVERSIONES</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>NUEVO SALDO</b>
<b>GRUPO</b>	<b>01</b>	<b>EDIFICIOS (Salones, Centros, Edificios)</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>02</b>	<b>Remodelación del salón de sesiones para uso del personal y regidores</b>				
	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
	<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)</b>				
	5.02.01	Edificios Prog. III	98.750,00	0,00	2.000.000,00	2.098.750,00
<b>PROYECTO</b>	<b>05</b>	<b>Se modifica nombre para: Reparación del templo católico central de Cañas</b>				
	<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
	<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Prog II (Cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas)	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
	<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)</b>				
	5.02.01	Edificios Prog. III	5.000.000,00	-5.000.000,00	0,00	0,00
<b>GRUPO</b>	<b>02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes) Ley 8114</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>15</b>	<b>Construcción de rampas en aceras del distrito primero</b>				
	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
	<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)</b>				
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6.000.000,00	-3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
<b>PROYECTO</b>	<b>16</b>	<b>Compra de lowboy para transporte de la maquinaria municipal</b>				
	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
	<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>				
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	27.000.000,00	0,00	3.000.000,00	30.000.000,00
			<b>Total Prog III</b>	<b>-8.000.000,00</b>	<b>10.000.000,00</b>	



**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**2014**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de **Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL															
	PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			% de la meta a alcanzar	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestion Municipal			Operativo	59	Proveer de recursos para la operación de Administración General		0%	1	100%		Administración	Administración General	-	10.200.000,00		
Gestion Municipal		Mantener una gestion del recursos humanos que garantice el buen manejo de la oficina asi como su ambiente laborar.	Mejora	19	Realizar la compra de un reloj marcador	Realizar la compra de un reloj marcador	0%	1	100%		Arlenne Díaz	Administración de Inversiones Propias	-	200.000,00		
							0%		0%	0,0						
							0%		0%	0,0						
							0%		0%	0,0						
							0%		0%	0,0						
							0,0		100,0	0,0				-10.000.000,00		
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							0%		100%	100%						
			50% Metas de Objetivos de Mejora					0%		50%	100%					
			50% Metas de Objetivos Operativos					0%		50%	100%					
<b>2 Metas formuladas para el programa</b>																





**8. ACUERDO 08-362-2014**

SE ACUERDA NOMBRAR COMO INTEGRANTES DEL NUEVO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Nombre	Cédula	Organización representada
María del Rosario Araya Vargas	112060482	Municipalidad
Francini Carvajal Tobal	503660490	Colegio del cantón
Jefferson Vargas Moraga	901280533	Colegio del cantón
Geilin Chavarría Leal	503380081	Organización juvenil
Franciny Aragon Sandoval	113940784	Organización juvenil
Emmanuel Mata Navarrete	504160347	Organización deportiva cantonal
Paola Lopez Herrera	504620429	Organización religiosa
Marco Alejandro Soto Gamboa	504220080	Suplente
Kevin Quirós Quirós	503900040	Suplente
Carolina González Sirias	504240942	Suplente

**APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**9. ACUERDO 09-362-2014**

SE ACUERDA NOMBRAR A LA REGIDORA SUPLENTE ALICIA BOLIVAR RUIZ COMO REPRESENTANTE DE LAS MUJERES MUNICIPALISTAS DE CAÑAS EN EL III CONGRESO NACIONAL DE MUJERES MUNICIPALISTAS ORGANIZADO POR LA RECOMM, A LLEVARSE A CABO EL DÍA VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014 EN SAN JOSÉ. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**10. ACUERDO 10-362-2014**

SE ACUERDA APROBAR EL ÚLTIMO DESEMBOLSO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014 POR LA SUMA DE ¢16.329.638.07. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11. Invitación remitida por parte del Departamento de la Unidad Técnica Vial al XVI Seminario de Planificación del Transporte: Buenas Experiencias en la Conservación Vial Participativa.- **SE DA POR RECIBIDA.**

12. Considerando nota enviada por Walter A. Majano M., director de la Escuela San Juan de Cañas en la que se solicita el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de esta.-

**ACUERDO 12-362-2014**

SE ACUERDA NOMBRAR A ENRIQUE MOLINA ÁLVAREZ, CÉDULA N° 5-0102-0503, ALEJANDRO BRENES MEZA, CÉDULA N° 5-0110-0017, DULCELINA CHAVERRI VILLARREAL, CÉDULA N° 5-0108-0890, IRENE BARRANTES BRICEÑO, CÉDULA N° 5-0143-0914, Y RANDALL JAÉN TREJOS, CEDULA N°6-0279-0954 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN JUAN DE CAÑAS. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13. Considerando oficio PE-471-2014 enviado por Yanina Soto Vargas, presidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en el cual se informa sobre la presentación del Proyecto de Ley para garantizar la sostenibilidad financiera del Concejo Nacional de la Producción (CNP).-

**ACUERDO 13-362-2014**

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO PE-471-2014 A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SER ANALIZADO EL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DEL

2014 A LAS 4PM. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14. Considerando oficio ADLHC-004-2014 enviado por el Sr. José Elías Espinoza Flores y la Sra. Patricia Vásquez Soto en el cual se hace solicitud de participación del equipo de baloncesto de la Asociación en los Juegos Deportivos Nacionales.-

**ACUERDO 14-362-2014**

SE ACUERDA SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CAÑAS QUE ESTÉ ENVIANDO RESPUESTA A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOS HALCONES SOBRE LA SOLICITUD QUE ELLOS HABÍAN PLANTEADO A DICHO COMITÉ SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE BALONCESTO DE LA ASOCIACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, Y QUE A SU VEZ SEA ENTREGADO A ESTE CONCEJO, COPIA DE LA RESPUESTA QUE SE BRINDE A LA ASOCIACIÓN. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15. Correo enviado por la Licda. Bolaños Cerdas, Jefa de Área Comisión de Asuntos Económicos en el que se informa sobre sobre la “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN DE FIDEICOMISOS CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO OBRA PÚBLICA.- SE DA POR RECIBIDO.

16. Considerando el oficio 022-11-2014 enviado por Eugenio Quirós Briceño y Olver Meza Briceño, presidente y secretario, correspondientemente, de la Asociación de la Comunidad de Paso Lajas en Cañas, en el cual se solicita el permiso para realizar una MiniFeria para los días 13 y 14 de Diciembre del presente año y al mismo tiempo se extienda una patente temporal de licores,

**ACUERDO 16-362-2014**

SE ACUERDA AUTORIZAR EL PERMISO PARA REALIZAR LA MINIFERIA EN LA COMUNIDAD DE PASO LAJAS DE CAÑAS PARA LOS DÍAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE DEL 2014.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

17. Considerando el oficio 022-11-2014 enviado por Eugenio Quirós Briceño y Olver Meza Briceño, presidente y secretario, correspondientemente, de la Asociación de la Comunidad de Paso Lajas en Cañas, en el cual se solicita el permiso para realizar una Mini Feria para los días 13 y 14 de Diciembre del presente año y al mismo tiempo se extienda una patente temporal de licores,

**ACUERDO 17-362-2014**

SE ACUERDA EXTENDER UNA PATENTE TEMPORAL DE LICORES A UTILIZARSE EN LA MINIFERIA DE LA COMUNIDAD DE PASO LAJAS DE CAÑAS LOS DÍAS 13 Y 14 DE DICIEMBRE DEL 2014, LA CUAL SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

**APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18. **ACUERDO 18-362-2014**

SE ACUERDA ENVIAR UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO A TODAS LAS INSTITUCIONES, GRUPOS Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD “UN DÍA POR MI COMUNIDAD” DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL. **APROBADO POR UNANIMIDAD,**

**DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19. **ACUERDO 19-362-2014**

SE ACUERDA ENVIAR NOTA AL SEÑOR SÍNDICO FREDDY LÓPEZ MOLINA EN DONDE SE LE SOLICITE RESPETUOSAMENTE UNA NOTA EN LA CUAL SE JUSTIFIQUE LAS 4 AUSENCIAS QUE A LA FECHA HA TENIDO EN LAS SESIONES MUNICIPALES.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE**

**APROBADO.-**

*Acta 362-2014. Período 2010-2016*  
*Sesión Ordinaria. Lunes 24 de Noviembre del 2014.*

Al ser las 7 y 40 no teniendo más asuntos que tratar se cierra la sesión.

Nelson Delgado Cabezas  
Presidente Municipal

Daniela Ordóñez Guardado  
Secretaria a.i. del Concejo Municipal